

BOLETIN OFICIAL



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SALTA
 N° 85610/1962
 Recibido el 28-5-62 a Horas 12:10
 Despachado el a Horas

PROVINCIA DE SALTA

AÑO LII — N° 6623 EDICION DE 29 PAGINAS	JUEVES, 24 DE MAYO DE 1962	Cerro Argentina	SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1805
APARECE LOS DIAS HABILES				Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 692.788

HORARIO
 Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:
 Lunes a Viernes de:
 7.30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO
 General de División FEDERICO GUILLERMO TORANZO MONTERO
 INTERVENTOR FEDERAL INTERINO
 Coronel (R.E.) MARIO ELISEO CABANILLAS
 Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública
 Teniente Coronel MARCELO HUGO GILLY
 Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas
 Coronel Médico Dr. AMERICO PEDRO ANGEL CAMPORA
 Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION
 ZUVIRIA 536
 TELEFONO N° 4780
 Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
 Director

Art. 4° — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

VENTA DE EJEMPLARES:

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1957
 Art. 11° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.
 Art. 13° — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.
 Art. 14° — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.
 Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.
 Art. 18° — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.
 Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.
 Art. 38° — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcio-

rio o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

TARIFAS GENERALES

DECRETO N° 19405, A partir del 1° de Setiembre de 1961.

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 2.00
" atrasado de más de un mes hasta un año "	" 4.00
" atrasado de más de 1 año hasta 3 años "	" 8.00
" atrasado de más de 3 años hasta 5 años "	" 10.00
" atrasado de más de 5 años hasta 10 años "	" 25.00
" atrasado de más de 10 años	" 50.00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 40.00
Trimestral	" 80.00
Semestral	" 140.00
Anual	" 260.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 12,00 (DOCE PESOS) el centímetro, considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro. Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,00 (UN PESO) la palabra. El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 50,00 (CINCUENTA PESOS). Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un 50%. Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 62.00
2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	" 100.00
3º) De más de 1/2 y hasta una página	" 180.00
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días		Exce-dente		Hasta 20 días		Exce-dente		Hasta 30 días		Exce-dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios	130.00	9.00 cm.	180.—	13.— cm.	260.—	18.— cm.	360.—	24.— cm.	400.—	36.— cm.	400.—	36.— cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	180.00	13.00 "	360.—	24.— cm.	400.—	36.— cm.	400.—	24.— cm.	400.—	36.— cm.	400.—	36.— cm.
Remate de Inmuebles y Automotores ..	180.00	13.00 "	360.—	24.— cm.	400.—	36.— cm.	400.—	24.— cm.	400.—	36.— cm.	400.—	36.— cm.
Otro Remates	130.00	9.00 "	180.—	13.— cm.	260.—	18.— cm.	360.—	24.— cm.	400.—	36.— cm.	400.—	36.— cm.
Edictos de Minas	360.00	24.00 "	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Contratos o Estatutos de Sociedades ...	1.50	la palabra	2.50	la palabra	—	—	—	—	—	—	—	—
Balances	260.00	20.00 cm.	400.—	36.— cm.	600.—	40.— cm.	600.—	36.— cm.	600.—	40.— cm.	600.—	40.— cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos ...	180.00	13.00 "	360.—	24.— cm.	400.—	36.— cm.	400.—	24.— cm.	400.—	36.— cm.	400.—	36.— cm.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS:

M. de A. S. N°	2603 del 16/5/62.	— Designase Secretario General del Instituto de Endocrinología al Sr. Juan Federico Castanié	1798 al 1799
" " " "	2604 " "	— Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Arturo Mendiando Presidente del Instituto Provincia de Seguros.	1799
" " " "	2605 " "	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que acuerda una jubilación ordinaria al Sr. Francisco A. Córdoba, del Ministerio de As. Soc. y S. Púb.	1799
" " " "	2606 " "	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que acuerda una jubilación por retiro voluntario al Sr. Raúl Fiore Moules.	1799
" " Econ. N°	2608 " "	— Liquida partida a favor de la Dirección Provincial de Educación Física.	1799
" " " "	2609 " "	— Liquida partida a favor del Laboratorio Analisis Clínicos del Ministerio de As. Soc.	1799
" " " "	2610 " "	— Liquida partida a favor del Dpto. de Acción Social del Ministerio de As. Soc. y S. Púb.	1800
" " " "	2611 " "	— Liquida partida a favor de la Dirección Provincial de Educación Física.	1800
" " " "	2612 " "	— Liquida partida a favor del Laboratorio de Analisis Clínicos del Ministerio de As. Soc.	1800
" " " "	2613 " "	— Liquida partida a favor del Dpto. de Acción Social del Ministerio de As. Soc. y S. Púb.	1800
" " " "	2614 " "	— Liquida partida a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno.	1800
" " " "	2615 " "	— Concédese en calidad de préstamo a don Miguel Ortíz un reproductor bovino de propiedad del Gobierno de la Provincia.	1800 al 1801
" " " "	2616 " "	— Dispónese la transferencia de partida a favor de la Dirección de Minas.	1801
" " " "	2617 " "	— Autorízase a la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario, a cobrar por servicios de pulverizaciones la suma de \$ 2.00 m/n.	1801
" " " "	2618 " "	— Apruébase el certificado n° 2-Parcial, correspondiente a la Construcción Escuela Primaria en Villa Saavedra - Tartagal.	1801
" " " "	2619 " "	— Apruébase el certificado n° 1, correspondiente a la Construcción Escuela Primaria en Cacique Cambal-Tartagal.	1801
" " " "	2620 " "	— Apruébase el certificado n° 2-Ajuste, correspondiente a la Obra Ampliación Comisaría de Orán.	1801 al 1802
" " " "	2621 " "	— Apruébase el certificado n° 5-Parcial, correspondiente a la Construcción de 120 Viviendas en San Martín y Olavarría, Salta-Capital.	1802
" " " "	2622 " "	— Apruébase el certificado n° 5-Parcial, correspondiente a la Construcción de 39 Viviendas en Salta-Capital.	1802
" " " "	2623 " "	— Apruébase el certificado n° 1-Adicional, correspondiente a la Ampliación Sala de Primeros Auxilios en Tolombón.	1802 al 1803
" " " "	2624 " "	— Apruébase el certificado n° 3-Ajuste, correspondiente a la Construcción Edificio Barco Provincial - Orán.	1803
" " " "	2625 " "	— Apruébase el certificado n° 1-Ajuste, correspondiente a la obra Ampliación Sala de Primeros Auxilios en Tolombón.	1803
" " " "	2626 " "	— Apruébase el certificado n° 2-Adicional, correspondiente a la Construcción Hospital en Joaquín V. González.	1803
" " " "	2627 " "	— Apruébase el certificado n° 1-Adicional, correspondiente a la construcción Sala de Primeros Auxilios de El Barrial, Dpto. San Carlos.	1803 al 1804

EDICTOS DE MINAS:

N°	11126 — s/p. Cía Minera José Gavenda S.R.L., Expte. N° 3671-C.	1804
N°	11125 — s/p. Cía Minera José Gavenda S.R.L. Expte. N° 3672-C.	1804

Nº 11153 — s/p. Gordon J. Harrison - Expte. Nº 3890-H.	1804
Nº 11152 — s/p. Gordon J. Harrison - Expte. Nº 3891-H.	1804
Nº 11097 — Solic. p José Nioi — Expte. Nº 3964-N.	1804
Nº 11059 — s/p. José Antonio Plaza — Expte. Nº 8664-P.	1805
Nº 11039 — Solic. p Mario De Nigris — Expte. Nº 3897-D.	1805

LICITACION PUBLICA:

Nº 11156 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licitación Pública Nº 621 62.	1805
--	------

REMATE ADMINISTRATIVO:

Nº 11230 — Banco de Préstamos y Asistencia Social-Pólizas con vencimientos al 28 2 62.	1805
--	------

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 11090 — Solicitado p Andrés Martínez.	1805
Nº 11068 — s/p. Antonio Ibáñez y Hortencia Gómez de Ibáñez.	1805

SECCION JUDICIAL**SUCESORIOS:**

Nº 11221 — De don Amado Angel.	1805
Nº 11218 — De don Vicente Amerise.	1805
Nº 11214 — De don Clodomiro Rojas.	1805
Nº 11184 — De doña Esperanza de Castro de Dominguez Molina.	1805
Nº 11180 — De don Luis Vega y María Rodríguez de Vega.	1805 al 1806
Nº 11179 — De don Ignacio Castro, Juliana López de Castro y Segundo Francisco Castro.	1806
Nº 11178 — De doña Soledad Pérez de Martínez.	1806
Nº 11177 — De doña Yamile Vitar de Cerlli y Florinda Cerlli.	1806
Nº 11158 — De don Jorge Sadir.	1806
Nº 11116 — De doña Apolonia Salomé Cazón de Sató.	1806
Nº 11100 — De don Enrique Natal Esteban Sansone ó Enrique Sansone.	1806
Nº 11091 — De don Pedro Pepelnak.	1806
Nº 11037 — De Corina Martínez.	1806
Nº 11086 — De Francisco Adolfo Vidal Güemes.	1806
Nº 11075 — De don Teodoro Popov.	1806
Nº 11073 — De don Aurelio Miguel Reimundin.	1806
Nº 11064 — De don Francisco Emilio Zimmer.	1806
Nº 11052 — De don Julio Ernesto Velarde.	1806
Nº 11045 — De don Michel David.	1806
Nº 11035 — De don Victoriano Valdez.	1806
Nº 11026 — De don Rosaura Caniza.	1806
Nº 11022 — De don Cruz Paz.	1806
Nº 11018 — De doña Genoveba Adela Zapata de Aguilar.	1806
Nº 11008 — De don Luis Emeterio Salmoral.	1806
Nº 11005 — De doña Epifania Rodríguez de Avendaño (antes de López).	1806
Nº 11004 — De don Roberto Valdez Vega.	1806
Nº 11002 — De don Juan Carlos Lopez.	1807
Nº 10996 — De doña Luisa Sandri de Povoio.	1807
Nº 10995 — De don Juan Héctor Martínez.	1807
Nº 10994 — De don Natal Romeró.	1807
Nº 10993 — De don Juan Israel D'Jallad.	1807
Nº 10991 — De don Jaime Bloj.	1807
Nº 10986 — De don Hijinio ó Higinio Barrios.	1807
Nº 10979 — De don Isidro Prieto.	1807
Nº 10978 — De don Pascual Mamani.	1807
Nº 10976 — De don Francisco Lamas.	1807
Nº 10971 — De don Antonio Barcionuevo.	1807
Nº 10970 — De don Miguel Vercellino.	1807
Nº 10957 — De doña Josefina Collados de Fajre.	1807
Nº 10955 — De don Manuel Sourso.	1807
Nº 10956 — De don Tobías Antonio.	1807
Nº 10943 — De don Luis Delgado.	1807
Nº 10935 — De Doña María Romero de Colque.	1807
Nº 10932 — De Don Roberto Humberto Samson.	1807
Nº 10901 — De don Segundo Ernesto Juarez.	1807
Nº 10900 — De don José Resina Carrión.	1807
Nº 10892 — De don Maño Gustavo Bravo.	1807
Nº 10882 — De don Consuelo Montero Campomanes de Martín.	1807
Nº 10881 — De don Miguel Oieni ó Miguel Oiene.	1807
Nº 10873 — De don Honorio Burgos.	1808
Nº 10868 — De doña Aurora Mercedes Llamas de Valdez.	1808
Nº 10851 — De don Ricardo Rafael Arias.	1808
Nº 10836 — De don Evaristo Moreno.	1808
Nº 10833 — De don Natal Domingo Minola.	1808
Nº 10810 — De don Enrique Lopez ó Enrique Lopez Sanchez y de doña Francisca Herrera de Lopez.	1808
Nº 10806 — De don Kuzma Strizic.	1808

REMATES JUDICIALES:

Nº 11229 — Por: José A. Cornejo-juicio: La Comercial de Rosario (Cía de Seguros S.A.) vs. José A. Cardozo y otro.	1808
Nº 11222 — Por: José A. Gómez Rincón-juicio: Strauss Osvaldo Emilio y Rodolfo vs. Aliberti Angel.	1808
Nº 11220 — Por: Andrés Ivénto-juicio: Banco Nación Argentina vs. Normando Zuñiga.	1808

PAGINAS

Nº 11219	— Por: Efraín Racioppi-juicio: Castiella Osvaldo M. vs. Tolaba Anastacio.	1808
Nº 11217	— Por: Efraín Racioppi-juicio: Pagés Carlos R. vs. Casa Herrera S.C.	1808 al 1809
Nº 11216	— Por: Arturo Salvatierra-juicio: Sucesión de Carola Manuela Usieto Lacambra de ó Ramos Manuela Usiete de.	1809
Nº 11211	— Por: Miguel A. Gallo Castellanos-juicio: German Velazquez vs. Barrientos Martha Coria de.	1809
Nº 11210	— Por: Ricardo Gudino-juicio: Fabián Sanaveron Josefa vs. Sanaveron Hipólito Ernesto.	1809
Nº 11209	— Por: Miguel A. Gallo Castellano-juicio: Pérez Miguel vs. Puga Manuel A.	1809
Nº 11208	— Por: Miguel A. Gallo Castellanos-juicio: Martínez Baldomero vs. Gómez Ramón Narciso.	1809
Nº 11207	— Por: Miguel A. Gallo Castellano-juicio: Alday Jorge B. vs. Hillar Moisés.	1809
Nº 11205	— Por: José A. Cornejo-juicio: Mugar S.R.L. vs. Nicolás y Rosario Russo.	1809
Nº 11204	— Por: José A. Cornejo-juicio: Mugar S.R.L. vs. Gabriel Chapur.	1809
Nº 11159	— Por: José A. Cornejo-juicio: Antonio López Ríos vs. Daniel Chacón.	1809 al 1810
Nº 11083	— Por: Justo C. Figueroa Cornejo — juicio: Altamirano Liberato y Otros vs. Emilio Hadal o La Forestal San Miguel S.R.L.	1810
Nº 11082	— Por: Justo C. Figueroa Cornejo — juicio: Peral José vs. Cadu Juan Carlos.	1810
Nº 11078	— Por: Miguel A. Gallo Castellanos — juicio: Ejecución Hipotecaria contra Coll Juan José Francisco y Otros.	1810
Nº 11076	— Por: Efraín Racioppi — juicio: Banco Provincial de Salta vs. Bulloc Juan Salvador.	1810
Nº 11048	— Por: José A. Gómez Rincon — juicio: Collado Storni de Sola Torino, Matilde Stella vs. Coll de Bartoletti Carmen Dolores Clotilde Coll Juan José Feo. v. Feo. Manuel Alberto.	1810
Nº 10974	— Por: Miguel A. Gallo Castellanos — juicio: Herrero María García de vs. Arias Valdez Emilia Esquíu de y Otros.	1810
Nº 10895	— Por: Miguel A. Gallo Castellano — Juicio: Arias Nicolás Vicente vs. Ramón Cruz	1810
Nº 10876	— Por: Miguel A. Gallo Castellano — Juicio: Gobierno de la Provincia de Salta vs. Martell Teobaldo E.	1810
Nº 10825	— Por: José A. Cornejo — Juicio: Helvecio R. Poma vs. José E. Serrano	1810 al 1811

CITACIONES A JUICIOS:

Nº 11201	— Nadima A. de Ochi vs. Sergio Ricardo Tamayo.	1811
Nº 11150	— Gómez Braulio V. Farrán Eugenio, Farrán Santiago Florindo y Otros vs. Gómez Francisca o sus sucesores	1811

POSESION TREINTANAL:

Nº 11095	— Solic. p/Justina González de González.	1811
Nº 11094	— Solic. p/Rogelio Sosa Navarro.	1811
Nº 10863	— sp. Antonia Borguez de Olea.	1811

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

Nº 11087	— De: María Romero de Moya.	1811
----------	-----------------------------	------

CONVOCATORIA ACREEDORES:

Nº 11227	— De Ernesto Tejada Trigo y Roberto Tejada Trigo.	1811
----------	---	------

EDICTO DE QUIEBRA:

Nº 11231	— De Felipe Miguel Dib y Hermanos.	1811
----------	------------------------------------	------

SECCION COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL:

Nº 11224	— Romero Hnos. y Cia. S.R.L.	1811 al 1813
----------	------------------------------	--------------

EMISION DE ACCIONES:

Nº 11202	— Lázaro Dolensky S.A.	1813
----------	------------------------	------

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 11232	— La Banda S.A., para el día 2 de junio de 1962.	1813
Nº 11228	— C.E.B.A.S., para el día 26 del corriente.	1813
Nº 11223	— Chibán, y Salem S.A., para el día 9 de junio de 1962.	1813
Nº 11213	— Cia Impresora y Editorial del Norte S.A., para el día 7 de junio de 1962.	1813
Nº 11200	— Instituto Médico Salta S.A., para el día 30 del cte.	1813
Nº 11096	— Cia. Minera La Poma, S.A.C.E.I., para el día 9 de junio de 1962.	1813
Nº 11093	— Güemes S.A.C.I.F.E.I., — Para el día 30 de Mayo de 1962.	1814

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES

1814
1814

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER

EJECUTIVO

DECRETO Nº 2603 — A.

Salta, 16 de Mayo de 1962

Expediente Nº 38.751 — 1962

Visto lo solicitado por el Director del

Instituto de Endocrinología, doctor Arturo Oñativia, en el sentido de que se designe al señor Juan Federico Castanié, en el cargo de Secretario General Administrativo de ese Instituto, por cuanto el mismo hasta la fecha no cuenta con la persona adecuada para atender las funciones de Sud Administrador.

Por ello, existiendo la vacante en

presupuesto, y de acuerdo a lo informado por las Oficinas de Personal y de Liquidaciones y Sueldos, respectivamente, del Ministerio del rubro.

El Comisionado Federal Interino
D E C R E T A.

Art. 1º — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, Oficial Mayor — Secretario Gene

ral Administrativo — del Instituto de Endocrinología, al señor Juan Federico Castañé — L. E. N° 103.945, en vacante existente en presupuesto Inciso N° 9.

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, deberá imputarse al Anexo E — Inciso 9 — Item 1 — Principal a) 1 — Parcial 1, de la Ley de Presupuesto en vigencia — Ejercicio 1961|1962.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
AMERICO P. A. CAMPORA

Es copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 2604 — A.
Salta, 16 de Mayo de 1962

Visto la renuncia presentada por el señor Arturo Mendiando, al cargo de Presidente del Instituto Provincial de Seguros.

El Comisionado Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1° — Acéptase la renuncia presentada por el señor Arturo Mendiando, al cargo de Presidente del Instituto Provincial de Seguros, y dásese las gracias por los servicios prestados.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
AMERICO P. A. CAMPORA

Es copia:

Lina Bianchi de López.
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 2605 — A.
Salta, 16 de Mayo de 1962

Expediente N° 2474 — C — 1962

Visto: La Resolución N° 245—J— de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que acuerda la jubilación solicitada por don Francisco Antonio Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que se desprende de las presentes actuaciones que, al 31 de marzo de 1962 fecha en base a la cual se efectuaron los respectivos cómputos, el peticionante contaba 60 años, 5 meses y 20 días de edad y 28 años, 2 meses y 15 días de servicios; tiempo que le dan derecho al beneficio de una jubilación ordinaria establecido en el art. 28 del Decreto Ley 77|56;

Por ello y atento a los cargos, cómputos, cuadro jubilatorio e informes de fojas 6 a 12; a las disposiciones del Decreto Ley 77|56, Leyes 3372|59 y 9316|46 y a lo dictaminado por el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública.

El Comisionado Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1° — Apruébase la Resolución N° 245 — J — de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 5 de abril de 1962, que acuerda jubilación

ordinaria al Ayudante 3° del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, don Francisco Antonio Córdoba — Mat. Ind. N° 3.875.472.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
AMERICO P. A. CAMPORA

Es copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 2606 — A.

Salta, 16 de Mayo de 1962

Expediente N° 2485 — F — 1962 (Número 1338|47, 2821|60 y 5129|61 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

Visto la Resolución N° 264 — J — de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que acuerda la jubilación solicitada por el señor Raúl Fiore Moulés; y

CONSIDERANDO:

Que se desprende de las presentes actuaciones que, al 20 de noviembre de 1961, fecha en base a la cual se efectuaron los respectivos cómputos, el peticionante contaba 49 años, 2 meses y 12 días de edad y 20 años, 9 meses y 18 días de servicios prestados en la Administración Provincial, situación esta que lo coloca en condiciones de obtener el beneficio de jubilación por retiro voluntario establecido en el artículo 30 del Decreto Ley 77|56;

Por ello y atento a los cargos, cómputos, cuadro jubilatorio e informes de fojas 15 y 17, a las disposiciones del Decreto Ley N° 77|56, Ley 3372 y a lo dictaminado por el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública a fojas 22.

El Comisionado Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1° — Apruébase la Resolución N° 264 — J — de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de fecha 18 de abril de 1962, que acuerda la jubilación por retiro voluntario, de conformidad a las disposiciones del art. 30 del Decreto Ley N° 77|56, al señor Raúl Fiore Moulés — L. E. N° 3.942.923.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
AMERICO P. A. CAMPORA

Es copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 2608 — E.

Salta, 16 de Mayo de 1962

Expediente N° 1484 — 1962

VISTO las modificaciones del presupuesto para el actual ejercicio, ordenadas por decretos — leyes N° 31, 45 y 62 — 1962, y atento a lo solicitado por Contaduría General conforme a lo dispuesto en el Art. 30° y concordantes de la ley de contabilidad vigente N° 705|57,

El Comisionado Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Dirección Provincial de Educación Física, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 746.005 m/n. (Setecientos Cuarenta y Seis Mil Cinco Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Gastos en Personal", con imputación a la ley de presupuesto en vigor de acuerdo al siguiente detalle:

ANEXO D — INC. XXV — ITEM 1	
Principal a) 1	\$ 598.800.—
" c) 2	" 49.900.—
" e) 2	" 97.305.—
<hr/>	
T O T A L	\$ 746.005.—

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
MARCELO HUGO GILLY

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrera
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 2609 — E.

Salta, 16 de Mayo de 1962

Expediente N° 1484 — 1962

VISTO las modificaciones del presupuesto para el actual ejercicio, ordenadas por decretos — leyes N° 31, 45 y 62|1962, y atento a lo solicitado por Contaduría General conforme a lo dispuesto en el Art. 30° y concordantes de la Ley de Contabilidad vigente N° 705|57.

El Comisionado Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Laboratorio Análisis Clínicos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 1.451.700 m/n. (Un Millón Cuatrocientos Cincuenta y Un Mil Setecientos Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Gastos en Personal", con imputación a la ley de presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

ANEXO E — INC. XXI — ITEM 1	
Principal a) 1	\$ 1.165.200.—
" c) 2	" 97.100.—
" e) 2	" 189.400.—

T O T A L

\$ 1.451.700.—

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
MARCELO HUGO GILLY

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrera
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 2610 — E.

Salta, 16 de Mayo de 1962

Expediente N° 1484 — 1962

VISTO las modificaciones del presupuesto para el actual ejercicio, ordenadas por decretos — leyes N° 31, 45 y 62/1962, y atento a lo solicitado por Contaduría General conforme a lo dispuesto en el Art. 30° y concordantes de la Ley de Contabilidad vigente N° 705/57.

El Comisionado Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Departamento de Acción Social del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 593.600.— m/n. (Quinientos Noventa y Tres Mil Seiscientos Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Gastos en Personal", con imputación a la ley de presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

ANEXO E — INC. XXII — ITEM 1

Principal a) 1	\$ 476.400.—
" c) 2	" 39.700.—
" e) 2	" 77.500.—

T O T A L \$ 593.600.—

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
MARCELO HUGO GILLY

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero,
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 2611 — E.

Salta, 16 de Mayo de 1962

Expediente N° 1484 — 1962

VISTO las modificaciones del presupuesto para el actual ejercicio, ordenadas por decretos — leyes N° 31, 45 y 62/1962, y atento a lo solicitado por Contaduría General conforme a lo dispuesto en el Art. 30° y concordantes de la Ley de Contabilidad vigente N° 705/57.

El Comisionado Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Dirección Provincial de Educación Física, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 597.000 m/n. (Quinientos Noventa y Siete Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Otros Gastos", con imputación al presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

ANEXO D — INC. XXV — ITEM 2

Principal a) 1	\$ 180.000.—
" b) 1	" 417.000.—

T O T A L \$ 597.000.—

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
MARCELO HUGO GILLY

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero,
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 2612 — E.

Salta, 16 de Mayo de 1962

Expediente N° 1484 — 1962

VISTO las modificaciones del presupuesto para el actual ejercicio, ordenadas por decretos — leyes N° 31, 45 y 62/1962, y atento a lo solicitado por Contaduría General conforme a lo dispuesto en el Art. 30° y concordantes de la Ley de Contabilidad vigente N° 705/57.

El Comisionado Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Laboratorio Análisis Clínicos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 672.000 m/n. (Seiscientos Sesenta y Dos Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Otros Gastos", con imputación al presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

ANEXO E — INC. XXI — ITEM 2

Principal a) 1	" 367.000.—
" b) 1	" 305.000.—

T O T A L \$ 672.000.—

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
MARCELO HUGO GILLY

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero,
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 2613 — E.

Salta, 16 de Mayo de 1962

Expediente N° 1484 — 1962

VISTO las modificaciones del presupuesto para el actual ejercicio, ordenadas por decretos — leyes N° 31, 45 y 62/1962, y atento a lo solicitado por Contaduría General conforme a lo dispuesto en el Art. 30° y concordantes de la Ley de Contabilidad vigente N° 705/57.

El Comisionado Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Departamento de Acción Social del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 5.669.500 m/n. (Cinco Millones Seiscientos Sesenta y Nueve Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Otros Gastos", con imputación

al presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

ANEXO E — INC. XXII — ITEM II

Principal a) 1	" 548.000.—
" b) 1	" 121.500.—
" c) 1	" 5.000.000.—

T O T A L \$ 5.669.500.—

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
MARCELO HUGO GILLY

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero,
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 2614 — E.

Salta, 16 de Mayo de 1962

Expediente N° 848 — 1962

VISTO este expediente por el que la Representación Legal y Administrativa de la Provincia de Salta en la Capital Federal solicita se liquida a su favor la suma de \$ 596.640, destinada a la amortización de la primera cuota de la operación autorizada por decreto N° 14.281/60, mediante el cual se disponía la adquisición de cuatro (4) frigoríficos marca Dorsey y cuatro (4) unidades tractoras marca Autocar;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General:

El Comisionado Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 596.640 m/n. (Quinientos Noventa y Seis Mil Seiscientos Cuarenta Pesos Moneda Nacional), a fin de que con dicho importe atienda el gasto indicado precedentemente, con imputación al Anexo G — Inciso Único — Deuda Pública — Principal 3 — Parcial 6 — Orden de Disposición de Fondos Número 431 del Presupuesto en vigor.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
MARCELO HUGO GILLY

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero,
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 2615 — E.

Salta, 16 de Mayo de 1962

Expediente N° 863 — 1962

Visto estas actuaciones en las que la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario da cuenta de la solicitud presentada por la firma Miguel Ortiz sobre la prestación de un reproductor bovino de propiedad del Gobierno de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario la consolidación de la mestización en zonas ganaderas

deras con ejemplares de razas definidas:

Que el decreto N° 2993, en su artículo 4º, autoriza a la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario a proponer mediante informe técnico, la distribución de reproductores teniendo en cuenta para ello la forma de entrega, tiempo y estado de los mismos para su reintegro;

Que dichas bases de prestación se encuentran establecidas por decreto Número 17587/61;

Por ello y atento a lo aconsejado por la repartición recurrente.

El Comisionado Federal Interino DECRETA

Art. 1º — Concédese en calidad de préstamo a don Miguel Ortíz y por el término de un año, a partir de la fecha del presente decreto, el reproductor macho, especie bovina, raza Aberdeen Angus, tatuaje N° 25, para ser trasladado a la finca "Los Yacones" departamento La Caldera, debiendo el beneficiario suscribir la correspondiente acta de garantía con la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario, cuyo texto corre a fs. 7 y 8 de estas actuaciones.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
MARCELO HUGO GILLY

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero.

Jefe de Despacho del Ministerio de E.F. y O.P.

DECRETO N° 2616 — E.

Salta, Mayo 16 de 1962

Expediente N° 1300 — 1962

Visto la transferencia de partidas solicitada en estas actuaciones por la Dirección de Minas de la Provincia, a fin de reforzar parciales cuyos saldos resultan insuficientes para atender necesidades imprescindibles; y

CONSIDERANDO:

Que la citada transferencia se encuentra comprendida en las disposiciones del artículo 1º de la Resolución Número 278/58 dictada por Contaduría General de la Provincia en uso de las facultades de Tribunal de Cuentas que le fueran conferidas por decreto ley Número 753/58;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General;

El Comisionado Federal Interino DECRETA

Art. 1º — Dispónese la siguiente transferencia de partidas del presupuesto de la Dirección de Minas de la Provincia actualmente en vigor, Orden de Disposición de Fondos N° 96:

ANEXO C — INC. IX — OTROS GASTOS

Del parcial 25	\$ 45.000.—
PARA REFORZAR:	
Parcial 7	\$ 10.000.—
Parcial 23 — Gast. gener.	
a clasif.	\$ 20.000.—

Parcial 27 — Limpieza y desinfect. " 5.000.—

Parcial 37 — Servic. desay. y mer. " 10.000.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
MARCELO HUGO GILLY

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero.

Jefe de Despacho del Ministerio de E.F. y O.P.

DECRETO N° 2617 — E.

Salta, 16 de Mayo de 1962

Expediente N° 1277 — 1962

VISTO que la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario, dá cuenta de la programación y planificación de una campaña contra la cochinilla, acaro del tostado y mosca de la fruta, a efectuarse en plantaciones cítricas en el departamento de General Güemes, en forma conjunta con Sanidad Vegetal; y,

CONSIDERANDO:

Que es criterio de la mencionada repartición que los beneficiados por la citada campaña fitosanitaria contribuyan en parte a su financiación, ya que la misma preserva a numerosos agricultores de pérdidas de sus cosechas, asegurando a su vez el estado sanitario frutícola y su normal comercialización.

Por ello, atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado.

El Comisionado Federal Interino DECRETA

Art. 1º — Autorízase a la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario, a cobrar por servicios de pulverizaciones la suma de \$ 2.— m/n. (Dos Pesos Moneda Nacional) por planta tratada y por vez.

Art. 2º — El producido proveniente de los aludidos tratamientos, deberá ingresar, previa confección de la nota de ingreso respectivo, a la cuenta "Recursos no Presupuestados" producido campaña cochinilla, acaro y mosca de la fruta — Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario".

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
MARCELO HUGO GILLY

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero

Jefe de Despacho del Ministerio de E.F. y O.P.

DECRETO N° 2618 — E.

Salta, 16 de Mayo de 1962

Expediente N° 1535 — 1962

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación el Certificado Parcial Provisorio de Obra N° 2, correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria de 10 Aulas Villa Saavedra — Tartagal — Departamento San Martín", emitido a favor de la contratista Empresa Constructora Giacomo Fazio, por la suma de \$ 851.249.— m/n., la que se encuentra prevista dentro del Plan de Construc-

ciones Escolares del Consejo General de Educación;

Por ello,

El Comisionado Federal Interino DECRETA

Art. 1º — Apruébase el Certific. Parcial Provisorio de Obra N° 2, correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria de 10 Aulas Villa Saavedra — Tartagal — Departamento San Martín", emitido por la Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor de la contratista Empresa Constructora Giacomo Fazio, por la suma de \$ 851.249.— m/n. (Ocho-cientos Cincuenta y Un Mil Doscientos Cuarenta y Nueve Pesos Moneda Nacional).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
MARCELO HUGO GILLY

ES COPIA

E. ANTONIO DURAN

JEFE DE DESPACHO

Subsecretario de Obras Públicas

DECRETO N° 2619 — E.

Salta, Mayo 16 de 1962

Expediente N° 1533 — 1962

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación el Certificado Parcial Provisorio de Obra N° 1, correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria de 5 Aulas en Cacique Cambai — Tartagal — Departamento San Martín", emitido a favor de la contratista Empresa Constructora Giacomo Fazio, por la suma de pesos 415.066.— m/n., la que se encuentra prevista dentro del Plan de Construcciones Escolares del Consejo General de Educación.

Por ello,

El Comisionado Federal Interino DECRETA

Art. 1º — Apruébase el Certificado Parcial Provisorio de Obra N° 1, correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria de 5 Aulas en Cacique Cambai — Tartagal — Dpto. San Martín", emitido por la Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor de la contratista Empresa Constructora Giacomo Fazio, por la suma de \$ 415.066.— m/n., (Cuatrocientos Quince Mil Sesenta y Seis Pesos Moneda Nacional).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
MARCELO HUGO GILLY

Es copia:

E. ANTONIO DURAN

JEFE DE DESPACHO

Subsecretario de Obras Públicas

DECRETO N° 2620 — E.

Salta, Mayo 16 de 1962

Expediente N° 1426 — 1962

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado de Ajustes Provisorio N° 2 (Liquidación de varia-

ciones de precios de materiales por obra ejecutada) correspondiente a la obra "Ampliación Comisaría de Orán", emitido a favor del contratista Lorenzo Ianniello, por la suma de \$ 50.563.56 m/n. Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia.

**El Comisionado Federal Interino
DECRETA**

Art. 1º — Apruébase el Certificado de Ajustes Provisorio N° 2 (Liquidación de Variaciones de precios de materiales por obra ejecutada) correspondiente a la obra "Ampliación Comisaría de Orán", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Lorenzo Ianniello por la suma de pesos 50.563,56 m/n.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General liquidese a favor de la Dirección de Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 50.564.— m/n. (Cincuenta Mil Quinientos Sesenta y Cuatro Pesos Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas haga efectiva dicha suma a su beneficiario contratista Lorenzo Ianniello por el concepto expresado en el artículo anterior y con imputación al Anexo H— Inciso I— Capítulo III— Título 6— Subtítulo E— Rubro Funcional II— Parcial 2— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial, del Presupuesto Vigente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.—

**F. G. TORANZO MONTERO
MARCELO HUGO GILLY**

Es copia:

**E. ANTONIO DURAN
JEFE DE DESPACHO
Subsecretaría de Obras Públicas**

DECRETO N° 2621—E.
Salta, Mayo 16 de 1962.
Expte. N° 1354—62.

Visto que Dirección de la Vivienda eleva para su aprobación y pago el Certificado N° 5 (Parcial Provisorio de Obra), correspondiente a la obra "Construcción de 120 Viviendas Económicas en San Martín y Olavarría —Salta— Capital", emitido a favor del contratista Mario S. Banchik y Cía. S.R.L., por la suma de \$ 1.596.466.11 m/n.

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia,

**El Comisionado Federal Interino
DECRETA**

Artículo 1º — Apruébase el Certificado N° 5 Parcial Provisorio de Obra, correspondiente a la Obra "Construcción de 120 Viviendas Económicas en San Martín y Olavarría —Salta— Capital", emitido por Dirección de la Vivienda a favor del contratista Mario S. Banchik y Cía. S. R. L., por la suma de \$ 1.596.465.11 m/n.

Art. 2º — Con intervención de Conta-

duría General de la Provincia y por su Tesorería General liquidese y páguese a favor de Habilidadación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública la suma de \$ 1.446.465.— m/n. (Un Millón Cuatrocientos Cuarenta y Seis Mil Cuatrocientos Sesenta y Cinco Pesos Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas haga efectiva dicha suma a su beneficiario contratista Mario S. Banchik y Cía. S.R.L., por el concepto expresado en el artículo anterior y con imputación al Anexo H— Inciso VI— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 9— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial — Fondos Instituciones Crediticias Nacionales, del Presupuesto vigente.

Art. 3º — En ocasión de hacerse efectiva la liquidación dispuesta precedentemente, Contaduría General de la Provincia por su Tesorería General retendrá la suma de \$ 159.647.— m/n. (Ciento Cincuenta y Nueve Mil Seiscientos Cuarenta y Siete Pesos Moneda Nacional), en concepto del 10 o/o de garantía de obra sobre el certificado de referencia, valor éste que será acreditado a la cuenta "Cuentas Especiales — Depósitos en Garantía".

Art. 4º — Déjase establecido que la diferencia que surge entre el importe total del certificado aprobado por el artículo 1º, y lo que se ordena liquidar por el 2º, se debe a que se ha deducido la suma de \$ 150.000.— por acopio de materiales.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**F. G. TORANZO MONTERO
MARCELO HUGO GILLY**

Es copia:

**E. ANTONIO DURAN
JEFE DE DESPACHO
Subsecretaría de Obras Públicas**

DECRETO N° 2622—E.
Salta, Mayo 16 de 1962.
Expte. N° 1352—62.

Visto que Dirección de la Vivienda eleva para su aprobación y pago el Certificado N° 5 (Parcial Provisorio de Obra), correspondiente a la Obra 4—A "Construcción de 39 Viviendas en la Manzana 66, Sección G —Capital", emitido a favor del contratista Ing. José Ricardo Tolaba, por la suma de m/\$n. 767.804.39;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia:

**El Comisionado Federal Interino
DECRETA**

Artículo 1º — Apruébase el Certificado N° 5 Parcial Provisorio de Obra, correspondiente a la Obra N° 4—A "Construcción de 39 Viviendas en la Manzana 66, Sección G —Capital", emitido por Dirección de la Vivienda a favor del contratista Ingeniero José Ricardo Tolaba,

por la suma de \$ 767.804.39 m/n.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General liquidese y páguese a favor de Habilidadación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública la suma de \$ 767.804.— m/n. (Setecientos Sesenta y Siete Mil Ochocientos Cuatro Pesos Mon. Nac.), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas haga efectiva dicha suma a su beneficiario contratista Ing. José Ricardo Tolaba, por el concepto expresado en el artículo anterior y con imputación al Anexo H— Inciso VI— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 7 — Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial — "Instituciones Crediticias Nacionales", del Presupuesto vigente.

Art. 3º — En ocasión de hacerse efectiva la liquidación dispuesta precedentemente, Contaduría General de la Provincia por su Tesorería General retendrá la suma de \$ 76.780.— m/n. (Setenta y Seis Mil Setecientos Ochenta Pesos Moneda Nacional), en concepto del 10 o/o de garantía de obra sobre el certificado de referencia, valor éste que será acreditado a la cuenta "Cuentas Especiales — Depósitos en Garantía".

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**F. G. TORANZO MONTERO
MARCELO HUGO GILLY**

Es copia:

**E. ANTONIO DURAN
JEFE DE DESPACHO
Subsecretaría de Obras Públicas**

DECRETO N° 2623—E.
Salta, Mayo 16 de 1962.
Expte. N° 1425—62.

Visto que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Adicional de Obra N° 1, correspondiente a la "Ampliación Sala de Primeros Auxilios en Tolombón", emitido a favor del contratista Tebech y Flores, por la suma de \$ 6.806.— m/n.

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia,

**El Comisionado Federal Interino
DECRETA**

Artículo 1º — Apruébase el Certificado Adicional de Obra N° 1, correspondiente a la "Ampliación Sala de Primeros Auxilios en Tolombón", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Tebech y Flores, por la suma de \$ 6.806.— m/n.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General liquidese y páguese a favor de la Dirección de Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 6.806 m/n. (Seis Mil Ochocientos Seis Pesos Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas haga efectiva dicha suma a su beneficiario contratista Tebech y Flo-

res, por el concepto expresado en el artículo anterior y con imputación al Anexo H— Inciso I— Capítulo I— Título 4— Subtítulo B— Rubro Funcional I— Parcial 9— Plan de Obras Públicas, atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial, del Presupuesto vigente.

Art. 3º — En ocasión de hacerse efectiva la liquidación dispuesta, precedentemente, Contaduría General de la Provincia por su Tesorería General retendrá la suma de \$ 681.- m/n. (Seiscientos Ochenta y Un Pesos Moneda Nacional) en concepto del 10 o/o de garantía de obra sobre el certificado de referencia, valor éste que será acreditado a la cuenta — "Cuentas Especiales — Depósitos en Garantía".

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO

MARCELO HUGO GILLY

Es copia:

E. ANTONIO DURAN
JEFE DE DESPACHO

Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO Nº 2624—E.

Salta, Mayo 16 de 1962.

Expte. Nº 1442—62.

Visto que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 3 de Ajuste Provisorio (Liquidación de Variaciones de Precios de Materiales por Obra Ejecutada), correspondiente a la "Construcción Edificio Banco Provincial—Orán", emitido a favor del contratista Lorenzo Ianniello, por la suma de \$ 220.014.79 m/n.;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Comisionado Federal Interino
DECRETA

Artículo 1º — Apruébase el Certificado Nº 3 de Ajuste Provisorio (Liquidación de Variaciones de Precios de Materiales por Obra Ejecutada), correspondiente a la "Construcción Edificio Banco Provincial — Orán", emitido por la Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Lorenzo Ianniello, por la suma de \$ 220.014.79 m/n.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General líquidese y páguese a favor de la Dirección de Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 220.015.— m/n. (Doscientos Veinte Mil Quince Pesos Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas la haga efectiva a su beneficiario contratista Lorenzo Ianniello, en pago del certificado aprobado por el artículo anterior, con imputación al Anexo H— Inciso I— Capítulo III— Título 9— Subtítulo A— Rubro Funcional IX— Parcial 4— Plan de Obras Públicas, atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial, del Presupuesto vigente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.—

F. G. TORANZO MONTERO
MARCELO HUGO GILLY

Es copia:

E. ANTONIO DURAN
JEFE DE DESPACHO
Subsecretario de Obras Públicas

DECRETO Nº 2625—E.

Salta, Mayo 16 de 1962.

Expte. Nº 1441—62.

Visto que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 1 de Ajuste Definitivo (Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la obra "Ampliación Sala de Primeros Auxilios en Tolombón — Dpto. Cafayate", emitido a favor de los contratistas Tebech y Flores, por la suma de \$ 16.079.- m/n.;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Comisionado Federal Interino
DECRETA

Artículo 1º — Apruébase el Certificado Nº 1 de Ajuste Definitivo (Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la obra "Ampliación Sala de Primeros Auxilios en Tolombón — Dpto. Cafayate", emitido por la Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor de los contratistas Tebech y Flores, por la suma de \$ 16.079.- m/n.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General líquidese y páguese a favor de la Dirección de Arquitectura de la Provincia, la suma \$ 16.079 m/n. (Dieciséis Mil Setenta y Nueve Pesos Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas la haga efectiva a sus beneficiarios contratistas Tebech y Flores, en pago del certificado aprobado por el artículo anterior, con imputación al Anexo H— Inciso I— Capítulo I— Título 4— Subtítulo B— Rubro Funcional I— Parcial 9— Plan de Obras Públicas, atendido con Fondos Provinciales, del Presupuesto vigente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
MARCELO HUGO GILLY

Es copia:

E. ANTONIO DURAN
JEFE DE DESPACHO
Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO Nº 2626—E.

Salta, Mayo 16 de 1962.

Expte. Nº 1472—62.

Visto que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago del Certificado Adicional de Obra Nº 2, correspondiente a la "Construcción Hospital en Joaquín V. González", emitido a favor del contratista Mario S. Bancarik y Cía. S.R.L., por la suma de \$ 8.940.— m/n.;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Comisionado Federal Interino
DECRETA

Artículo 1º — Apruébase el Certificado Adicional de Obra Nº 2, correspondiente a la "Construcción Hospital en Joaquín V. González", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Mario S. Bancarik y Cía. S.R.L., por la suma de \$ 8.940.— m/n.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General líquidese y páguese a favor de Arquitectura de la Provincia la suma de \$ 8.940.— m/n. (Ocho Mil Novecientos Cuarenta Pesos Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas haga efectiva dicha suma a su beneficiario contratista Mario S. Bancarik y Cía. S.R.L., por el concepto expresado en el artículo anterior y con imputación al Anexo H— Inciso I— Capítulo I— Título 4— Subtítulo A— Rubro Funcional I— Parcial 16— Plan de Obras Públicas, atendido con Fondos Nacionales — Aporte Federal con Cargo Reembolso, del Presupuesto vigente.

Art. 3º — En ocasión de hacerse efectiva la liquidación dispuesta precedentemente, Contaduría General de la Provincia por su Tesorería General, retendrá la suma de \$ 894.— m/n. (Ochocientos Noventa y Cuatro Pesos Moneda Nacional), en concepto del 10 o/o de garantía de obra sobre el certificado de referencia, valor éste que será acreditado a la cuenta — "Cuentas Especiales — Depósitos en Garantía".

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
MARCELO HUGO GILLY

Es copia:

E. ANTONIO DURAN
JEFE DE DESPACHO
Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO Nº 2627—E.

Salta, Mayo 16 de 1962.

Expte. Nº 1422—62.

Visto que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Adicional de Obra Nº 1, correspondiente a la "Construcción Sala de Primeros Auxilios en El Barrial, Dpto. San Carlos", emitido a favor del contratista Juan Catalano y Manuel López, por la suma de \$ 17.776 m/n.;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Comisionado Federal Interino
DECRETA

Artículo 1º — Apruébase el Certificado Adicional de Obra Nº 1, correspondiente a la "Construcción Sala de Primeros Auxilios de El Barrial — Dpto. San Carlos", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del

contratista Juan Catalano y Manuel López, por la suma de \$ 17.776.- m/n.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General liquidése y páguese a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia la suma de \$ 17.776.- m/n. (Diez y Siete Mil Setecientos Setenta y Seis Pesos Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas haga efectiva dicha suma a su beneficiario contratista Juan Catalano y Manuel López por el concepto expresado en el artículo anterior y con imputación al Anexo H— Inciso I— Capítulo I— Título 4— Sub título B— Rubro Funcional I— Parcial 21— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Provinciales, del Presupuesto vigente.

Art. 3º — En ocasión de hacerse efectiva la liquidación dispuesta precedentemente, Contaduría General de la Provincia por su Tesorería General retendrá la suma de \$ 1.778.- m/n. (Un Mil Setecientos Setenta y Ocho Pesos Moneda Nacional); en concepto del 10 o/o de garantía de obra sobre el certificado de referencia, valor éste que será acreditado a la cuenta "Cuentas Especiales — Depósitos en Garantía".

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
MARCELO HUGO GILLY

Es copia:

E. ANTONIO DURAN
JEFE DE DESPACHO
Subsecretaría de Obras Públicas

EDICTOS DE MINAS:

Nº 11226 — Manifestación de descubrimiento de un yacimiento de manganeso; mina denominada "QUEVAR II" ubicada en el departamento de Los Andes, presentada por la Compañía Minera José Gavenda S.R.L. Ind. y Com. El día veintitrés de diciembre de 1960 a horas nueve y treinta y cinco minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Tomando como punto de referencia un mojón de piedra señalado en el plano adjunto P.R., determinan las siguientes visuales: Al mojón del Lari 51º40'; al mojón del Tuzg'a 67º20'; al Quevar 137º20'; al Quironeco 178º50'.— Desde el mismo punto de referencia P.R., se miden 250 m. con azimut 347º00' para llegar al Punto de Manifestación P.M. de descubrimiento de esta mina.— Inscripta gráficamente la presente manifestación de descubrimiento, la misma resulta libre de otros pedimentos mineros.— En un radio de 5 kilómetros se encuentran registradas otras minas, por lo tanto se trata de un descubrimiento de "nuevo criadero".— A lo que se proveyó.— Salta, abril 26 de 1962.— Conforme lo establece el art. 118 del Código de Minería, regístrese esta manifestación de descubrimiento en el Registro de Minas y publíquese edictos en el Boletín Oficial en la forma y término que señala el art. 118 del Código de Minería.— Colóquese aviso de citación en el portal de la Secretaría y notifíquese al propietario del suelo en este caso, el señor Fiscal de Gobierno en su despacho.— Notifíquese y repóngase.— Luis Chagra— Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, 11 de mayo de 1962.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY
Secretario Interino

e) 24/5, 4 y 14/6/62

Nº 11225 — Manifestación de descubrimiento de un yacimiento de manganeso; mina denominada "QUEVAR II" ubicada en el departamento de Los Andes, presentada por la Compañía Minera José Gavenda S.R.L. Ind. y Com. en expediente número 3672-C, el día veintitrés de diciembre de 1960 a horas nueve y treinta y cinco minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Visual al mojón Cerro Lari 51º14'; al mojón Tuzg'a 67º00'; al Quevar, 135º45' y al mojón del Cerro Cauchari 3º30'.— El punto de Manifestación de Descubrimiento se ha señalado con un mojón de piedra.— Inscripta gráficamente la presente manifestación de descubrimiento, la misma resulta libre de otros pedimentos mineros.— En un radio de 5 kilómetros se encuentran registradas otras minas, tratándose por lo tanto de un descubrimiento de "nuevo criadero".— A lo que se proveyó.— Salta, abril 26 de 1962.— Conforme lo establece el art. 118 del Código de Minería, regístrese esta manifestación de descubrimiento en el "Registro de Minas" y publíquese edictos en el Boletín Oficial en la forma y término que señala el art. 118 del Código citado. Colóquese aviso de citación en el portal de la Secretaría y notifíquese al propietario del suelo en este caso, al señor Fiscal de Gobierno en su despacho.— Notifíquese y repóngase.— Luis Chagra— Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, mayo 14 de 1962.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY

Secretario Interino

e) 24/5, 4 y 14/6/62

Nº 11153 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas ubicada en el departamento de Los Andes, presentada por el señor GORDON J. HARRISON en expediente número 3390-H. El día dieciocho de agosto de 1961, a horas once y veinte minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia el mojón esquinero Nor-Oeste de la mina "Santa Eivira (Expte. 1261-W-41) y se miden 4.000 metros al Sud para llegar al punto de partida (PP) desde el cual se miden 2.703,70 metros al Este, 5.400 metros al Sud, 3.703,70 metros al Oeste, 5.400 metros al Norte y por último 1.000 metros al Este para cerrar la superficie de 2.000 metros.— Inscripta gráficamente la zona solicitada en el expediente, se superpone en aproximadamente 70 hectáreas al cateo expediente 64.175-U-56 y en aproximadamente 56 hectáreas al cateo expediente 3437-U-60 resultando una superficie libre aproximada de 1374 hectáreas.— A lo que se proveyó.— Salta, febrero 28 de 1962.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese al señor Fiscal de Gobierno en su despacho, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.

Lo que se hace saber a sus efectos.—

Salta, marzo 20 de 1962.—

ARTURO ESPECHE FUNES
Escribano—Secretario

e) 18-5 al 1-6-62

Nº 11152 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES PRESENTADA POR EL SEÑOR GORDON J. HARRISON EN EXPEDIENTE NUMERO 3891-H EL DIA DIECIOCHO DE AGOSTO DE 1961 A HORAS ONCE Y TREINTA MINUTOS.—

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia el esquinero Noroeste de la Mina La Paz IV y se miden 5000 metros al Este hasta el Punto de Partida (PP) desde donde se mide al Este 4000 metros, al Norte 5000 metros y desde allí al Oeste 4000 metros y al Sud 5000 metros para llegar al punto de Partida.— Inscripta gráficamente la zona solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, febrero 28 de 1962.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese al señor Fiscal de Gobierno en su despacho, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la provincia de Salta.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, marzo 20 de 1962.—

ARTURO ESPECHE FUNES
Escribano—Secretario

e) 18-5 al 1-6-62

Nº 11097 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LA POMA DE ESTA PROVINCIA PRESENTADA POR EL SEÑOR JOSE NIOI EN EXPEDIENTE NUMERO 3964-N EL DIA VEINTISEIS DE OCTUBRE DE 1961 A HORAS DIEZ Y QUINCE MINUTOS.—

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se tomará como punto de partida la confluencia del río Organello y la quebrada de Torcaá y se miden 2.000 metros azimut 90º; 10.000 metros azimut 180º; 2.000 metros azimut 270º y finalmente 10.000 metros azimut 360º para cerrar el perímetro solicitado.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros.— Dentro de la superficie del presente cateo se encuentra ubicado el punto de manifestación de descubrimiento de la mina La Poma, expte. Nº 3227-C-59 y sobre el perímetro del lado oeste se encuentra inscripto el punto de manifestación de descubrimiento de la mina Diana, expte. n.º 3226-C-59. A lo que se proveyó.— Salta, abril 4 de 1962. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.—

Lo que se hace saber a sus efectos.—

Salta, abril 24 de 1962.—

Dr. RODOLFO I. URTUBAY
Secretario Int.

e) 18 al 30-5-62

Nº 11059 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES PRESENTADA POR EL SEÑOR JOSE ANTONIO PLAZA EN EXPE-DIENTE NUMERO 3664-P EL DIA DIECI-SEIS DE DICIEMBRE DE 1960 A HORAS NUEVE Y QUINCE MINUTOS.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia la cumbre del cerro Aracar y se midieron 9.000 metros azimut 260° desde el punto de partida (PP), desde donde se midieron 4.000 metros azimut 200°, 4.000 metros azimut 110°, 5.000 mts. azimut 20°, 4.000 metros azimut 290° y finalmente 1.000 metros azimut 200°.— La superficie solicitada se superpone en aproximadamente 198 hectáreas al cateo expediente Nº 3316-C-59 y en aproximadamente 92 hectáreas a los cateos expedientes 3362-M-60 y 3365-G-60, dentro de la superficie libre restante ubicado el punto de manifestación de descubrimiento de la mina Carlitos, expte. 3280-A-59.— A lo que se proveyó.— Salta, marzo 2 de 1962.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial fíjese cartel aviso en la puerta de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.
Salta, marzo 20 de 1962.

ARTURO ESPECHE FUNES—Esc. Secretario
e) 11 al 24-5-62

Nº 11089 — SOLICITUD DE MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO DE UN YACIMIENTO DE CAOLIN, MINA DENOMINADA "BELLA TRIX" UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES DE ESTA PROVINCIA PRESENTADA POR EL SEÑOR MARIO DE NIGRIS EN EXPEDIENTE NUMERO 3897-D EL DIA VEINTIUNO DE AGOSTO DE 1961 A HORAS ONCE Y QUINCE MINUTOS.—

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se tomará como punto de Referencia la estaca del kilómetro 10 colocada por Vialidad de la Nación en el camino que va de San Antonio de los Cobres (Ruta Nacional nº 40) que corre paralelamente al Río San Antonio y figura en la plancheta "Salta" del Instituto Geográfico Militar, empezándose a contar los kilómetros desde el edificio que allí tiene Vialidad; desde allí se medirán 5.640 metros con azimut 92°49' con lo que se llega al punto de Manifestación de Descubrimiento.— Inscripta gráficamente la manifestación de descubrimiento de la presente mina, resulta ubicada dentro del cateo expte. 3283-N-59, propiedad del solicitante.— En un radio de 10 kilómetros se encuentran registradas otras minas, tratándose de un descubrimiento de "depósito conocido".— A lo que se proveyó.— Salta, febrero 19 de 1962.— Regístrese en el Registro de Minas (art. 118 del Código de Minería), publíquese el registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso en la puerta de la Secretaría (art. 119 del C. de Min.), llamando por sesenta días (art. 131 Cód. cit.) a quienes se consideren con derecho a deducir oposición.— Fíjese en la suma de Diez mil pesos moneda nacional (\$ 10.000 m.n.) el capital que el descubridor deberá invertir en la mina en usinas, maquinarias y obras directamente conducentes al beneficio o explotación

de la mina, dentro del término de cuatro (4) años a contar desde la fecha (art. 6º Ley 10.273). Notifíquese al señor Fiscal de Gobierno en su despacho y estése el peticionante y lo establecido por el art. 133 del Código de Minería y 14 de la Ley 10373 Notifíquese. Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.—

Lo que se hace saber a sus efectos.—

Salta, marzo 26 de 1962.—

ARTURO ESPECHE FUNES

Escribano—Secretario

e) 15 y 24-5 y 5-6-62

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 11156 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Administración Del Norte — Licitación Pública YS. 621|62

— Llámase a Licitación Pública YS. Nº 621|62, para la Provisión de materiales de inyección de pozos de petróleo: Bentonitas, Almidón de maíz y de mandioca, Tanino, Tanato de Sodio, etc. con apertura en la Administración del Norte de Y.P.F., Campamento Vespuccio, el día 7 de Junio de 1962, a las 9 horas.

Pliegos y consultas en la Administración del Norte, (Compras en Plaza), Representación Legal de Y.P.F., Deán Funes 8 Salta y Planta de Almacenaje Y.P.F., Av. Sáenz Peña 830 — Tucumán.

Administración Yac. Norte
e) 18 al 24|5|62

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 11230 — Banco de Préstamos y Asistencia Social — Remate Público Administrativo "5 y 6 de junio de 1962 a horas 18.30

"POLIZAS COMPENDIDAS.— Las con vencimiento al 28 de febrero de 1962.

"EXHIBICION.—1º y 4 de junio de 1962 de 18.30 a 20 horas.

"Se rematan heladeras, motocicletas, bicicletas, máquinas de coser, de escribir, radios, tocadiscos, combinados, herramientas de trabajo, instrumentos musicales, joyas y objetos varios en general".

e) 24 al 29-5-62

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 11090 —
Ref: Expte Nº 3357|M|61 s.i. aguas privadas 8|3.
— EDICTO CITATORIO —

En cumplimiento al Art. 133 del Código de Aguas, se hace saber que ANDRÉS MARTINEZ, tiene solicitado inscripción como privadas las fuentes que nacen y mueren dentro del inmueble denominado "VICUÑA" y "PERAS", Catastro Nº 3279, ubicado en el Departamento de Rosario de Lerma.—

SALTA,
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
e) 15 al 28-5-62

Nº 11068 — RRF: Expte. Nº 6836|49. s.r.p. 8|8
EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que ANTONIO IBÁÑEZ Y HORTENCIA GÓMEZ DE IBÁÑEZ tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,050 l|segundo, a derivar del

río Chuscha (margen izquierda) con carácter PERMANENTE Y A PERPETUIDAD una superficie de 0,0950 Has. del inmueble designado como parcela 12, manzana 28, Catastro Nº 427, ubicado en el Pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 30 minutos en ciclos de 25 días con todo el caudal de la acequia nº 1 zona norte, esto es con el 50% del caudal que sale de la represa.

SALTA,

ADMINISTRACION GRAL. DE AGUAS

Fco. CARLOS C. R. CORREA

Jefe Div. Irrigación-A.G.A.S.

e) 11 al 28-5-62

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 11221 — Edictos — Sucesorio:

—El Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte —ORAN cita llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Amado Angel.

Orán, Mayo 8 de 1962.

Angelina Teresa Castro — Escribana
e) 23|5 al 6|7|62

Nº 11218 —

—El Juez en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de don Vicente Amerise, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Salta, mayo 21 de 1962.

Dr. Milton Echenique Azurduy Secret.
e) 23|5 al 6|7|62

Nº 11214 —

—Apdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de don Clodomiro Rojas.

Metán, Mayo de 1962.

Judith L. de Pasquali — Abogada Secr.
e) 23|5 al 6|7|62

Nº 11.184 — SUCESORIO:

El Dr. Ernesto Samán, Juez en lo Civil y Comercial, 1ª. Nominación cita; llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESPERANZA de CASTRO de DOMINGUEZ MOLINA. Salta, 11 de Mayo de 1962. RODOLFO JOSE URTUBEY, Secretario.

Rodolfo José Urtubey

Abogado

Secretario del Juzgado de 1ra. Nom.

e) 22-5- al 5-7-62

Nº 11180 — Sucesorio:

—El Sr. Daniel Fleming Benítez, Juez de 1ra. Instancia 5ta. Nominación C. y C., cita y emplaza por treinta días

a todos los acreedores y herederos de Luis Vega y María Rodríguez de Vega. Secretaría, mayo 17 de 1962.
Dr. Luis Elías Sagárnaga — Secret.
e) 21|5 al 4|7|62

Nº 11179 — El Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de Salta, cita a todos los que se consideren con derechos en la sucesión de Ignacio Castro, Juliana López de Castro y Segundo Francisco Castro, por treinta días bajo apercibimiento de ley.
Salta, Mayo 15 de 1962.
Aníbal Urribarri — Escribano Secretario
e) 21|5 al 4|7|62

Nº 11178 — EDICTO:
—El Dr. Apdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud — Metán, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de Soledad Pérez de Martínez.
Metán, Mayo 17 de 1962
Judith L. de Pasquali — Abogada Secre.
e) 21|5 al 4|7|62

Nº 11177 — EDICTOS:
—El Dr. Apdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud — Metán, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de Yamile Vitar de Corlli y Florinda Corlli.
Metán, 17 de Mayo de 1962.
Judith L. de Pasquali — Abogada Secre.
e) 21|5 al 4|7|62

Nº 11158 — EDICTOS:
—El Dr. Apdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud. — Cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Jorge Sadir.
Metán, Mayo 14 de 1962.
Judith L. de Pasquali — Abogada Secre.
e) 18|5 al 3|7|62

Nº 11116 — SUCESORIO: — El Dr. Rafael Ángel Figueroa, Juez en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Apolonia Salomé Cazón de Sató. Secretaría: M Mogro Moreno.
e) 16-5 al 2-7-62

Nº 11100 — SUCESORIO —
El Sr. Juez en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Enrique Natal Esteban SANSONE o Enrique SANSONE.—
SALA, 14 de mayo de 1962.—
Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Secretario
e) 16-5 al 29-6-62

Nº 11091 — El Señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por

treinta días ha herederos de don PEDRO PEPELNAK, bajo apercibimiento de ley.—
Salta, Mayo 11 de 1962.—
Manuel Mogro Moreno
Secretario
e) 15|5 al 28|6|62

Nº 1187 — El Señor Juez en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Corina Martínez, a fin de que hagan valer sus derechos.
Salta, Mayo 14 de 1962.—
ANIBAL URRIBARRI
Escribano Secretario
e) 15|5 al 28|6|62

Nº 11086 — El Señor Juez en lo Civil y Comercial cuarta Nominación, Dr. Rafael Ángel Figueroa, cita llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Francisco Adolfo Vidal Güemes.—
Salta, Mayo 11 de 1962.—
Manuel Mogro Moreno
Secretario
e) 15|5 al 28|6|62

Nº 11075 — SUCESORIO —
El Dr. Ernesto Saman, Juez de 1ª Instancia 1ª. Nominación C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TEODORO POPOV, para que hagan valer sus derechos.— Secretaría, Salta, 21 de noviembre de 1961.—
Dr. RODOLFO JOSE URTUBEY
Secretario
e) 14-5 al 27-6-62

Nº 11073 — EDICTO SUCESORIO —
El Sr. Juez de 1ª Instancia y 4ª. Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AURELIO MIGUEL REIMUNDIN, para que hagan valer sus derechos.— Salta, 9 de mayo de 1962.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO
14-5 al 27-6-62

Nº 11064 — SUCESORIO: — El señor Juez de 3ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don Francisco Emilio Zimmer, para hacer valer sus derechos. MILTON ECHENIQUE AZURDUY.—Secr. SALTA, Marzo 7 de 1962.
e) 11-5 al 26-6-62

Nº 11052 — SUCESORIO —
EL JUEZ de Primera Instancia y Cuarta Nominación en la Civil y Comercial, CITA POR TREINTA DIAS a sucesores y acreedores de don JULIO ERNESTO VELARDE.— SALTA, abril 5 de 1962.—
Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Secretario
e) 10-5 al 26-6-62

Nº 11045 — EDICTOS CITATORIOS —
El señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Rafael Ángel Figueroa, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MICHEL DAVID.—
SALTA, 7 de Mayo de 1962.—
Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Secretario
e) 10-5 al 26-6-62

Nº 11035 — Edicto Sucesorio:
—El Sr. Juez en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión Victoriano Valdez, por el término de treinta días.
Salta, Mayo 2 de 1962.
Dr. Luis Elías Sagárnaga — Secretario
e) 9|5 al 22|6|62

Nº 11026 — EDICTO SUCESORIO —
El señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación Civil y Comercial, Dr. Armando Catalano, cita por 30 días a herederos y acreedores de don: ROSAURO CANIZA.— Salta, Abril 12 de 1962.—
Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY
Secretario
e) 8-5 al 19-6-62

Nº 11022 — SUCESORIO —
El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial del Sud Metán, Dr. Apdo Alberto Flores. Cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de don CRUZ PAZ.— Metán, mayo 4 de 1962.—
MARCIAL R. LOZA
Secretario
e) 8-5 al 19-6-62

Nº 10970 — SUCESORIO —
El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL VERCELLINO.
Salta, 25 de abril de 1962.—
MILTON ECHENIQUE AZURDUY
Secretario
e) 27-4 al 4-6-62

Nº 10957 — El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de JOSEFINA COLLA DOS DE FAJRE, ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento.—
S.R. de la Nueva Orán, 11 de Abril de 1962.
HORACIO A. RUEDA
Secretario
Juzgado Instrucción
e) 27-4 al 11-6-62

Nº 10955 — El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de MANUEL SOURSO, ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento.—
S.R. de la Nueva Orán, 11 de Abril de 1962.
HORACIO A. RUEDA
Secretario
Juzgado Instrucción
e) 26-4 al 11-6-62

Nº 10956 — El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de TOBIAS ANTONIO ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento.—
S.R. de la Nueva Orán, 11 de Abril de 1962.
HORACIO A. RUEDA
Secretario
Juzgado Instrucción
e) 27-4 al 11-6-62

Nº 10943 — Sucesorio: El Sr. Juez, Civil y Comercial de 2ª Nom. cita, llama y emplaza a herederos y acreedores de Luis Delgado, por el término de treinta días.— Salta, Abril 23 de 1962.

Anibal Urribarri
Escribano Secretario
e) 25, 4 al 7/6/62.

Nº 10935 — Sucesorio.— El Sr. Juez en lo Civil y Comercial 3ª Nominación cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María Romero de Colque.

Salta, Abril 11 de 1962.
Dr. Milton Echenique Azurduy
Secretario
e) 24/4 al 6/6/62.

Nº 10932 — Sucesorio: El Sr. Juez de Segunda Nominación en lo Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de Roberto Humberto Samsón, por el término de treinta días.

Salta, Marzo 14 de 1962.
Anibal Urribarri
Escribano Secretario
e) 24/4 al 6/6/62.

Nº 10986 — Edictos. — El señor Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte en autos "Higinio o Higinio Barrios — Sucesorio", Expte. Nº 1320/61, ha dispuesto llamar por edictos, por treinta días a herederos y acreedores del causante para que hagan valer sus derechos. Edictos: Boletín Oficial y Foro Salteño.

San Ramón de la Nueva Orán, Abril 2 de 1962.

Angelina Teresa Castro
Escribana
e) 2/5 al 13/6/62.

Nº 10979 — Edicto: José Armando Catalano, Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación, C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sucesión de Isidro Prieto por el término de 30 días.

Secretaría, Abril 12 de 1962.
Dr. Milton Echenique Azurduy
Secretario
e) 2/5 al 13/6/62.

Nº 10978 — Sucesorio. — El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho en la Sucesión de don Pascual Mamani, bajo apercibimiento de ley. — Salta, Febrero 9 de 1962.

e) 2/5 al 13/6/62.

Nº 10976 — EDICTO SUCESORIO —
El suscripto Juez de Paz, declara habierto el juicio sucesorio de don FRANCISCO LAMAS y mando se publique los edictos citatorios en el Boletín Oficial y Foro Salteño por el término de Ley.—

Campo Quijano, Abril 26 de 1962.—
A. MIRABAL

e) 30-4 al 12-6-62

Nº 10971 — EDICTO —
El Dr. Daniel Fleming Benitez, Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de Treinta días a Herederos y Acreedores de don ANTONIO BARRIONUEVO, para que hagan valer sus derechos.—

Secretaría: Salta, 24 de Abril de 1962.—

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA
Secretario
e) 30-4 al 12-6-62

Nº 10993 — SUCESORIO —
El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C., 2ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN ISRAEL D'JALLAD, para que hagan valer sus derechos.— Salta, abril 27 de 1962.—

MILTON ECHENIQUE AZURDUY
Secretario
e) 3-5 al 14-6-62

Nº 10991 — Edicto.— El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Jaime Bloj.— Salta, Abril 30 de 1962.

Dr. Luis Elías Sagarnaga
Secretario
e) 2/5 al 13/6/62.

Nº 11018 — EDICTO SUCESORIO —
RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Titular del Juzgado de 1ra. Instancia y 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial, cita a herederos y acreedores de "GENOBEBA ADELA ZAPATA DE AGUILAR", por 30 días.—

SALTA, Abril 30 de 1962.—

e) 7-5 al 18-6-62

Nº 11008 — EDICTO:
—JOSE ARMANDO CATALANO, Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de Luis Emeterio Salmoral, por el término de 30 días.

Secretaría, abril 30 de 1962.
Dr. Milton Echenique Azurduy - Secret.
e) 4/5 al 15/6/62

Nº 11005 — SUCESORIO:
—El Sr. Juez de 1ra. Inst. 5ta. Nom. Civ. y Com. declara abierto el juicio sucesorio de doña Epifania Rodríguez de Avendaño (antes de López) y cita y emplaza por treinta días a los interesados, herederos y acreedores.

Salta, Mayo 2 de 1962.
Luis Elías Sagarnaga — Secretario
e) 4/5 al 15/6/62

Nº 11004 — El Señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos de don Roberto Valdez Vega, bajo apercibimiento de ley.

Salta, Mayo 2 de 1962.
Anibal Urribarri — Escribano Secretario
e) 4/5 al 15/6/62.

Nº 11002 — SUCESORIO —
El Dr. Daniel Fleming Benitez, Juez en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Carlos López. Salta, 24 de abril de 1962.—

AUGUSTO MARRUPE
Adscripto.
e) 3-5 al 14-6-62

Nº 10996 — El Dr. Ernesto Samán, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 1ª Nominación, cita a acreedores y herederos de Dña. LUISA SANDRI DE POVOLO para que hagan valer sus derechos si lo quisieren en el término de treinta días.— Expte. Nº 41.848/61.—

Salta, 7 de marzo de 1962.—
Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación
RODOLFO JOSE URTUBEY
Abogado
e) 3-5 al 14-6-62.

Nº 10995 — SUCESORIO —
El señor Juez de 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Héctor MARTINEZ. SALTA, 25 de abril de 1962.—

e) 3-5 al 14-6-62

Nº 10994 — EDICTO —
El Dr. Enrique A. Sotomayor, Juez de 1ª Instancia en lo Civil, 2ª Nominación, de la Pcia. de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NATAL ROMERO.— Salta, 13 de abril de 1962.—

ANIBAL URIBARRI
Escribano Secretario
e) 3-5 al 14-6-62.

Nº 10991 — SUCESORIO: El Señor Juez de 4ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGUNDO ERNESTO JAREZ.—

Salta, febrero 22 de 1962

Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Secretario
e) 18-4 al 4-6-62

Nº 10990 — SUCESORIO: El Señor Juez de 4ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José Resina Carrión.— Salta, febrero 22 de 1962.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Secretario
e) 18-4 al 4-6-62

Nº 10992 — El Señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIO GUSTAVO BRAVO, bajo apercibimiento de ley.—

Salta, abril 12 de 1962.—

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY
Secretario
e) 18-4 al 4-6-62

Nº 10982 — SUCESORIO: — El señor Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores de CONSUELO MONTERO CAMPOMANES DE MARTIN por el término de treinta días para que hagan valer sus derechos en juicio. Salta, Marzo 14 de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA - Secretario
e) 18,4 al 31-5-62

Nº 10981 — EDICTO SUCESORIO: El señor Juez de Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita a herederos y acreedores de MIGUEL OIENI o MIGUEL OIENE, dentro del término de treinta días.

SALTA, Abril 5 de 1962.
e) 18-4 al 31-5-62

REMATES JUDICIALES

Nº 10873 — SUCESORIO.— El señor Juez de 1ª Instancia, 1ª Nominación C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HONORIO BURGOS, para que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos. Salta, Abril 10 de 1962.

RODOLFO JOSE URTUSEY — Secretario
e) 16-4 al 3-5-62

Nº 10868 — EDICTO: — JOSE ARMANDO CATALANO, Juez de 1ª Instancia 3ª. Nom. C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de AURORA MERCEDES LEANOS DE VALDEZ, por el término de 30 días.— Secretaría abril 11 de 1962.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY 7 Secretario
e) 16-4 al 31-5-62

Nº 10851 — EDICTOS:

El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ª Instancia y 4ta. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Ricardo Rafael Arias por el término de treinta días, para que hagan valer sus derechos. Salta, 30 de Marzo de 1962.

Dr. Manuel Mogro Moreno
Secretario
e) 13-4 al 30-5-62

Nº 10.836 — SUCESORIO:

El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por 30 días a herederos y acreedores de don EVARISTO MORENO, para que se presenten a hacer valer sus derechos. Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño. San Ramón de la Nueva Orán, 9 de abril de 1962.

Angelina Teresa Castro
Secretaria
e) 12-4 al 30-5-62

Nº 10.833 — SUCESORIO:

El Señor Juez en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, Dr. DANIEL FLEMING BENITEZ, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATAL DOMINGO MINOLA.

Salta, 10 de Abril de 1962
Dr. Luis Elías Sagarnaga
Secretario
e) 12-4 al 30-5-62

Nº 10810 — SUCESORIO:

Sr. Juez Civil y Comercial Distrito Judicial del Sud Dr. Alberto Apdo Flores cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de ENRIQUE LOPEZ o ENRIQUE LOPEZ SANCHEZ y de doña FRANCISCO HERRERA DE LOPEZ. Metán 6 de abril de 1962. Habilitase próxima feria.

Marcial R. Loza
Secret. Int.
e) 11-4 al 29-5-62

Nº 10806 — EDICTO —

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo C. y C., 8ª Nominación, Dr. José A. Catalano, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don KUZMA STRIZIC.— Salta, 6 de abril de 1962. Milton Echenique Azurdúy, Secretario.—

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY
Secretario
e) 10-4 al 24-5-62

Nº 11229 — Por: José Alberto Cornejo
JUDICIAL — RADIO — BALANZA —
SIN BASE

El día 30 de mayo próximo a las 18 horas, en Doñán Funes 169, Remataré, SIN BASE, 1 radio marca "Victor", de 5 válvulas, gabinete de madera y 1 balanza marca "Dayton", ambos en buen estado, lo que se encuentra en poder del Sr. José A. Cardozo, en Balcarce 164-Ciudad, donde puede revisarse.— En el acto de remate el 30%, saldo una vez aprobada la subasta.— Ordena Sr. Juez de Paz Letrado nº 1, en juicio: "Ordinario — LA COMERCIAL DE ROSARIO (Cía de Seguros S.A.) vs. JOSE A CARDOZO Y OTRO, expte. Nº 4429/60"— Comisión comprador.— Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 24 al 29/5/62

Nº 11222 — Por: José Alberto Gómez
Rincón — Judicial — Automotor
SIN BASE

—El día 1º de Junio de 1962 a horas 17.30 en calle Gral. Güemes 410 de ésta ciudad remataré Sin Base, una camioneta, marca "Crysler" modelo 1930, motor Nº 14578—L. patente Nº 2717/60. Municipalidad de la Capital, en buen estado y funcionamiento la que puede revisarse en el domicilio de la depositaria judicial Doña Lola M. de Aliberti, calle San Martín Nº 1136 Ciudad.— En el acto de remate el 30 0/0 como seña y a cuenta del precio de compra.— Saldo al aprobarse la subasta. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena el Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 4a. Nominación en autos "Strauss Osvaldo Emilio y Rodolo vs. Aliberti Angel. Prep. Via Ejecutiva Expediente Nº 25165/961.

e) 23 al 28/5/62

Nº 11220 — Banco de la Nación Argentina — Remate Judicial —
Finca "San Felipe" o "San Nicolás" Superficie: 159 hectáreas 50 áreas 58 mts2. — Ubicada en El Típal, Departamento de Chicoana.— BASE \$ 1.500.000 Martilleros: Andrés Ilvento, Manuel Michel y M. Leguizamón (en común para esta subasta)

—El 7 de julio p. a las once y treinta horas en el hall del Banco de la Nación Argentina, Mitre y Belgrano, por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación en juicio Ejecución Hipotecaria Banco de la Nación Argentina vs. Normando Zúñiga, remataremos con la base de Un Millón Quinientos Mil Pesos la propiedad denominada San Felipe ó San Nicolás con una superficie de 159 hectáreas, 50 áreas 58 mts2., aproximadamente, ubicada en el Partido de El Típal, Departamento de Chicoana, comprendida dentro de los siguientes límites generales: —Norte: propiedad de Ambrosia G. de Guanuco e Ignacio Guanuco, La Isla de Suc. Alberto Colina y Río Pulares; — Sud, propiedad de Ignacio Guanuco y

Campo Alegre de Natalia y Marcelino Gutiérrez; —Este, finca Santa Rita de Luis D'Andrea y —Oeste propiedades de Pedró Guanuco y Ambrosia G. de Guanuco, camino de Santa Rita al Pedregal Campo Alegre y La Isla.—

En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

—El Banco de la Nación podrá acordar, a quien resultare comprador, y siempre que reúna las condiciones indispensables para operar con el Banco facilidades para el pago del sesenta por ciento del precio de venta, con un máximo de crédito de un millón cien mil pesos, con garantía hipotecaria, en primer término, sobre el mismo bien, pagadero su importe en cinco cuotas anuales, consecutivas e iguales, a contar desde la fecha de aprobación judicial del remate. — Intereses al 10 0/0 anuales pagaderos por semestre anticipado. — Informes en el Banco de la Nación Argentina o domicilio de los matilleros: Martín Leguizamón, Alberdi 323; Andrés Ilvento, Mendoza 357, Dto. 4; Manuel Michel, 20 de Febrero 136.

e) 23/5 al 6/7/62

Nº 11219 — Por: Efraín Racioppi
Remate Judicial
Derechos y Acciones de un Inmueble en
Esta Ciudad

—El 29 de Mayo de 1962, a horas 18.30 en mi escritorio Caseros 1856, remataré Sin Base, los derechos y acciones sobre el inmueble ubicado en la calle Joaquín López Figueroa entre Rioja y José L. Cabezas, señalado con el Nº 28 de la manzana 46 del plano Nº 2467, Catastro Nº 30306.— Sección L.— Manzana 46.— Parcela 10.— de esta ciudad.— El comprador abonará en el acto del remate el 30 0/0 como seña y a cuenta de la compra.— Saldo una vez aprobada la subasta.— Ordena el Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación en el juicio Ejecutivo: Castiella, Osvaldo M. vs. Tolaba, Anastacio. Expte. Nº 26.619/958 Edictos por 4 días en "Boletín Oficial" y "El Tribuno". Comisión de ley a cargo del comprador.

e) 23 al 29/5/62

Nº 11217 — Por: Efraín Racioppi
Remate Judicial
SIN BASE

Una máquina dobladora a cilindro —El día 29 de Mayo de 1962, a horas 18, en mi escritorio Caseros 1856, Salta, remataré SIN BASE, una máquina dobladora a cilindro, con pestañeador, con bombo, sin motor, característica que figurará en caja: de lave: P y P tipo Limamp, 25 volts, 220 en funcionamiento, en poder del demandado "Casa Herrera" con domicilio en la calle Güemes 1350 de esa ciudad, donde puede ser revisada.— El comprador abonará en el acto

del remate el 30 0/0 como seña y a cuenta de la compra, saldo una vez aprobada la subasta.— Ordena el señor Juez de Paz Letrado N° 3, Juicio Ejecutivo: Pagés, Carlos R., vs. Casa Herrera S. C. Expte. N° 8033/962. Edictos por 3 días en "Boletín Oficial" y "El Tribuno". Comisión de ley a cargo del comprador.
e) 23 al 28/5/62

N° 11216 — Por: Arturo Salvatierra.
Judicial — Inmueble — Base: \$ 100,000

—El día 25 de Junio de 1962 a hs. 17 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de Cien Mil Pesos m/n. el inmueble ubicado en esta ciudad, en calle Adolfo Güemes N° 633, entre las calles Rivadavia y Entre Ríos con extensión de ocho metros de frente por 24 metros de fondo, y limita: Norte lote 30; Sud y Oeste, con lotes 28 y 27, y por el Este con calle Adolfo Güemes. Títulos folios 19 y 270, asientos 22 y 355 de los libros 7 y 11-R. I. Capital.— Nomenclatura Catastral —Partida N° 2669— Manzana 70—b, Sección H. Parcela 2.— Seña en el acto el 20 0/0 a cuenta del precio. Ordena Señor Juez de 1a. Inst. 5a. Nominación en lo C. y C. en autos; Sucesión Vacante de Carol, Manuela Usieto Lacambra de ó Ramos, Manuela, Usiete de — Exp. N° 4789/62.

Comisión a cargo del comprador. Edictos por 15 días B. Oficial y El Intransigente.

e) 23/5 al 13/6/62

N° 11.211 — Por: Miguel A. Gallo
Castellanos

Judicial — Derechos y Acciones en Inmueble

El 31 de Mayo de 1962, a hs. 17,30, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 2.666.62 M/N., importe equivalente a la mitad de las 2/3 partes de su valor fiscal total, los derechos y acciones que sobre el inmueble ubicado en esta ciudad, designado como lote A del plano 3988, le corresponde a doña Martha Coria de Barrientos, s/títulos registrados a Flio. 104, As. 203 del Libro 18 de Promesas de Ventas. Ordena Sr. Juez de 1a. Inst. C. y C. 4a. Nom. en juicio: "GERMAN VELAZQUEZ vs. BARRIENTOS, Martha Coria de — Ejecución. En el acto 30% seña. Comisión cargo comprador.

e) 22 al 28—5—62

N° 11.210 — Por: Ricardo Gudifio.
Judicial — 1 Inmueble en esta Ciudad
Base: \$ 3.333

El día 15 de junio de 1962, a horas 18.00, en mi escritorio de la calle Pellegrini N° 237, esta ciudad: REMATARE con BASE: de \$ 3.333 1 Inmueble ubicado en esta ciudad, designado como lote 12 de la Manzana 32 y que le corresponde a Don Hipólito Ernesto Sanaverón, por título registrado a folio 8 asiento 11 del Libro 11 de Promesas de

Ventas; embargos y otros gravámenes en el informe de la Dirección General de Inmuebles que rola a fs. 24 y vta. del Expediente donde se ordena en subasta por el Sr. Juez de 1a. Instancia, 1a. Nominación en lo Civil y Comercial caratulado: "Fabián, de Sanaverón Josefa vs. Sanaverón, Hipólito Ernesto — Alimentos". Expediente N° 40.139/60. Seña el 30 0/0.— Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos por quince días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño y por un día en El Tribuno.

e) 22—5 al 12—6—62

N° 11209 — Por: Miguel A. Gallo
Castellanos

Judicial — Artículos de almacén
SIN BASE —

EL 1° DE JUNIO DE 1962, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré SIN BASE y dinero de contado: caramelos, chocolates, mermeladas, dulces, jabón luz en escama, gran cantidad papel de lija, yerba en paquetes, latas de arvejas, tomates, sardinas, paq. de té, sidras, vinos, etc., artículos estos que pueden revisar los interesados en mi domicilio. Comisión cargo comprador. Ordena Sr. Juez 1a. Inst. C. y C. 2a. Nominación, en juicio Ejecutivo seguido por PEREZ, Miguel c/PUGA, Manuel A. y otro. Expediente 3029/61.

e) 22 al 28—5—62

N° 11208 — Por: Miguel A. Gallo
Castellanos

Judicial — Bicicleta y Máquina de Coser

EL 12 DE JUNIO DE 1962, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 12.800.— m/n. una bicicleta "VISCONTEA", mod. Sport para dama, rod. 26, freno a cable, cuadro Número 84.681, con sus accesorios y una máquina de coser marca ESLABON DE LUJO, mod. cinco cajones Número 119385, las que pueden revisarse en General Güemes 651, Ciudad. En el acto el 30 por ciento seña. Comisión a cargo del comprador. En caso de no haber postores por la base fijada, luego de transcurrido quince minutos se realizará un segundo remate de esos mismos bienes y esta vez será SIN BASE. Ordena Sr. Juez de 1a. Inst. C. y C. 2a. Nom. en juicio: "MARTÍNEZ, Baldomero A. vs. GOMEZ, Ramón Narciso — Ejecutivo".

e) 22 al 28—5—62

N° 11207 — Por: Miguel A. Gallo
Castellanos
JUDICIAL

EL 30 DE MAYO DE 1962, a horas 17.30 en Sarmiento 548, Ciudad remataré SIN BASE; Un combinado eléctrico de pie s/marca y s/Número visible semidesarmado; una heladera familiar "Chester" s/Número visible, congelador horizontal, gabinete metálico esmaltado y un lavarropas eléctrico familiar "Wshi-

nis" a turbina, formato redondo, ambos en buen estado, los que pueden revisarse en ciudad de Córdoba, calle Rivera Indarte N° 706, Dpto. 2. En el acto 20 por ciento seña a cuenta precio. Comisión cgo. comprador. Ordena Sr. Juez 1a. Inst. C. y C. 5a. Nominación, en juicio: "ALDAY, Jorge B. vs. HILLAR, Moisés — Ejecutivo".

e) 22 al 24—5—62

N° 11205 — Por: José Alberto Cornejo
Judicial — Motocicleta — Sin Base

El día 1° de junio de 1962, a las 17.15 hs. en Deán Funes 169, Remataré SIN BASE una Motocicleta marca "F.A." 98 c. c. motor Sachs Televel N° 270559, cuadro N° 235, la que se encuentra en poder del Sr. Manuel García, en Pellegrini 401 — ciudad, donde puede revisarse. En el acto del remate el 30 por ciento saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación C. y C. en juicio: "Ejecución Prendaria — MUGAR S. R. L. VS. NICOLAS Y ROSARIO RUSSO, Expediente Número 23.046/61". Comisión c/comprador. Edictos por 3 días en B. Oficial y Foro Salteño y 1 día en El Intransigente.

e) 22 al 24—5—62

N° 11204 — Por: José Alberto Cornejo
Judicial Motocicleta — SIN BASE

El día 1° de junio de 1962, a las 17 hs. en Deán Funes N° 169 ciudad — Remataré, SIN BASE, una motocicleta marca "F. A." 98 c. c. motor Sachs — Televel N° 298.148 — cuadro N° 880, la que se encuentra en poder del Sr. Manuel García en calle Pellegrini 401. — Ciudad — donde puede revisarse. En el acto del remate el 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación C. y C. en juicio: "Ejecución Prendaria — MUGAR S. R. L. VS. GABRIEL CHAPUR, Expte. N° 23.045/61". Comisión c/comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 1 día en El Intransigente.

e) 22 al 24—5—62

N° 11159 — Por: José Alberto Cornejo
Judicial — Derc. y Acc. s/Inm.
SIN BASE

—El día 30 de mayo pmo. a las 17.15 hs. en Deán Funes 169 — Remataré Sin Base, los derechos y acciones que le corresponden al Sr. Daniel M. Chacón, sobre el inmueble ubicado en calle 12 de Octubre N° 56 de esta Ciudad, con medidas y linderos que le acuerdan su Título, registrado a folio 165 asiento 2 del libro 2 R.I. Capital— Catastro N° 7196 Valor fiscal \$ 136.000 En el acto de remate el comprador entregará el 30 0/0 saldo una vez aprobada la subasta.— Ordena Sr. Juez de Paz Letrado N° 1, en juicio: "Ejecutivo — Antonio López Ríos vs. Daniel M. Chacón, expte N°

6735/61.— Comisión de comprador Edictos por 5 días en B. Oficial y El Intransigente.

e) 18 al 24/5/62

Nº 11083 —

POR: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO
JUDICIAL

**IMPORTANTISIMAS PROPIEDADES MADE-
RERAS EN ANTA "MORRITTO e YCO PO-
ZO" CATASTRO Nº 746 y "BARREALITO"
CATASTRO 407** Bases las dos terceras partes de la valuación fiscal o sea \$ 337.999.99 M/N. y \$ 2.000.000.00 M/N. RESPECTIVAMENTE.

El día Jueves 28 de Junio de 1962 a horas 17.30 en mi escritorio de remates de calle Buenos Aires 93 de esta ciudad de Salta REMATARE con la base de las dos terceras partes de sus Valuaciones Fiscales o sea Fincas "MORRITTO e YCO POZO" ubicadas en el Departamento de Anta Tercera Sección e individualizadas con el CATASTRO 746 y con una superficie total de 5.073 Hectáreas 5.842 Metros cuadrados BASE \$ 337.999.99 M/N y FINCA BARREALITO, Ubicada también en el Departamento de Anta Primera Sección y dentro de al cual se encuentran los lugares denominados "LAS PIEGUAS" o "VALERIANO" que son parte integrante de dicha propiedad.— Superficie 29.159 Hectáreas 99 Areas y sesenta centiáreas CATASTRO Nº 407. Títulos al folio 417, asiento 7 del Libro 2 del R. I. de Anta BASE \$ 2.000.000.00 M/N. ORDENA EL EXCMO. TRIBUNAL DEL TRABAJO en los autos "ALTAMIRANO LIBERATO ZARZA CANDIDO SILVA CASIMIRO ROJAS Y JOSE DEL ROSARIO CABALLERO vs. EMILIO HADAD o LA FORESTAL SAN MIGUEL S. R.L. Expte. Nº 237/61.— En el Acto de la subasta el 20% del precio como seña y a cuenta del mismo Edictos por 30 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador.—

JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO

Martillero Público

SUSANA HAYDEE RAMOS

Escribana Secretaria

e) 14-5 al 27-6-62

Nº 11082 —

POR: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO
JUDICIAL

**ESPLENDIDA Y FINISIMA CASA EN EL
MEJOR BARRIO RESIDENCIAL DE SALTA
BELGRANO Nº 1.120 — BASE \$ 550.000 M/N.**

El día Martes 5 de Junio de 1962 a Hs. 17.30 en mi escritorio de remate de calle Buenos Aires 93 de esta Ciudad, REMATARE la casa habitación, ubicada en Boulevard Belgrano con el Nº 1.120 entre las calles Adolfo Güemes y Alvear con la BASE DE \$ 550.000 m/n.— y cuyos títulos y demás datos se registran al folio 188 Asiento 7 del libro 65 del R. I. de esta Capital; ORDENA, el señor Juez de Primera Instancia y 5ta. Nominación en lo Civil y Comercial en los autos "PERAL JOSE vs. CADU JUAN CARLOS"—Ejecución Hipotecaria Expte. Nº 6857-62.— En el acto de la subasta el 20% del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 15 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.— Comisión de Ley a cargo del comprador.—

JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO

Martillero Público

e) 14-5 al 4-6-62

Nº 11078 —

POR: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS
**JUDICIAL — Inmueble en radio céntrico
de esta ciudad**

EL 11 DE JUNIO DE 1962, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 700.000.— M/N, importe equivalente al capital adeudado y costas presupuestadas, el inmueble constituido por terreno con la edifi-

ficación que se asienta sobre los mismos, con excepción fracción indicada en plano Nº 3678; se lo ubica en esta ciudad con frente a calle Urquiza N.ºs. 620 al 634 entre J.B. Alberdi y Florida, el que por títulos inscriptos a Flio. 491, As. 1, Libro 217 R. I. Capital, le corresponde a los hipotecantes, N. Catastral: Part. 1964, Circ. I, Cecc. E, Manz. 16, Parc. 12 Reconoce hipoteca en 1er. término por \$ 1.240.000, m/n. a favor de D. Juan Ortiz Vargas, reg. a Flio 495, Asiento 6, libro 217 R.I. Capital; en 2º término por \$ 500.000 moneda nacional a favor del ejecutante, reg. flio. 496, As. 7 del mismo libro y en 3er. término por \$ 400.000, m/n. a favor de Dn. Antonio Saife, reg. flio. 15 As. 8, Libro 274 R. I. Cap.— En el acto 30% de seña a cuenta del precio de compra. Comisión a cargo comprador. Edictos 15 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. 2ª. Nominación, en la Ejecución Hipotecaria que se sigue contra COLL, Juan José Francisco, Francisco Manuel Alberto y otros bajo Expte. Nº 30.410/62.

e) 14-5 al 4-6-62

**Nº 11076 — Por EFRAIN RACIOPPI —
JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD**

El día 7 de Junio de 1962, a horas 11, en el Hall del Banco Provincial de Salta, venderé en público subasta y al mejor postor con la base de \$ 90.000 m/n., o sean las 2/3 partes del valor fiscal del inmueble ubicado en esta ciudad con frente a la calle Tucumán; con todo lo edificado, cercado, plantado y adherido al suelo, que según plano Nº 3.008, le asigna las siguientes medidas, límites y superficies, designándose como lote "b", de frente sobre calle Tucumán, 10 metros, de contrafrente 30 metros, de fondo en su costado Este, 36 metros; y en su costado Oeste, 25 metros hacia el sud, donde dobla hacia el Oeste, 10 metros, hasta dar con la línea de edificación sobre el Pasaje Juan A. Cornejo, con un frente de 11 metros. Límites: al Norte, calle Tucumán; al Sud, con propiedad de Juan Moirini; Este, con propiedad de Gabriel Chocobar; al Oeste, con Pasaje Juan A. Cornejo, con una superficie total de 470 metros cuadrados. Inscripto al folio 182, asiento 4, libro 55 de R.I. de la Capital. Catastro nº 15.247. Gravámenes y otros datos registrados en el folio de la D. G. I. que corre a fs. 17 de autos. Publicaciones por 15 días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño y por 3 días en el diario El Tribuno. Seña 30%. Comisión a cargo del comprador. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación en el juicio: "Ejecutivo Banco Provincial de Salta vs. Bulloc, Juan Salvador". Expte. Nº 28.457/61.—

EFRAIN RACIOPPI

Martillero Público

e) 14-5 al 4-6-62

Nº 11048 —

POR: JOSÉ ALBERTO GÓMEZ RINCON
DOS INMUEBLES CIUDAD BASE \$ 570.360 M/N.

El día 15 de Junio de 1962 a horas 17.30 en calle General Güemes Nº 410 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 570.360 los inmuebles ubicados en esta ciudad con frente a la calle Sarmiento nº 73 y 75, y que le corresponden a los señores Carmen Dolores Clotilde Coll de Bartoletti y hermanos, por título registrados a folio 445 y 448, asientos 1 y 3 del Libro 204 R.I. de esta Capital. Los inmuebles en cuestión reconocen hipoteca a favor del señor Abraham Jorge por la suma de \$ 100.000 registrado a folio 446 asiento 2.— En el acto de remate el 30% de seña y a cuenta del precio de compra, comisión de afancel a cargo del comprador.— Edictos quince días en Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Primera Nominación en autos "COLLA DO STORNI, DE SOLA TORINO, Matilde

Stella vs. COLL DE BARTOLETTI, Carmen Dolores Clotilde, Coll, Juan José Fco. y Fco. Manuel Alberto", expte. Nº 42.020/62.—

e) 10 al 31-5-62

Nº 10974 Por: Miguel A. Gallo Castellanos
Judicial Derechos y Acciones s/fracción finca
El 19 de Junio de 1962, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 166.666.66 m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de la mitad del valor fiscal total de la Estancia "AGUA COLORADA", Part. El Galpón, Dpto. Metán, los derechos y acciones que le corresponden a Doña Emilia Esquíu de Arias Valdéz y Marcelino Arias Esquíu sobre la fracción de esa finca cuyos títulos figurarán inscriptos a Flio. 128, As. 215, libro F de los títulos de Metán, Catastro 1092, con exclusión de la mitad de los derechos y acciones de la fracción total, que le corresponde ahora a la Curia y Catedral de la Arquidiócesis Salta. En el acto 30% de seña a cta. de precio. Comisión a cargo comprador. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C y C. 4ª. Nominación, en juicio: "HERRERO, María García de vs. ARIAS VALDEZ, Emilia Esquíu de y otros-Embargo Preventivo".—

e) 30-4 al 12-6-62

Nº 10895 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos
JUDICIAL — Inmueble en Metán

El 7 de Junio de 1962, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 48.838.32 m/n., equivalentes a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en Metán, designado como lote 14 el que por título reg. a Folio 228, As. 4 del Libro 12 de R.I. Metán, corresponde a Dn. Ramón Cruz N. Catastral: Part. 2524, Sec. B, Manz. 16, Parc. 8. En el acto 30% seña a cuenta precio. Comisión ego. comprador. Edictos 30 ds. en B. Oficial y F. Salteño y por 3 en El Intransigente, con habilitación Feria S. Santa. Ordena Sr. Juez 1ª Inst. C. y C. 3ª. Nominación, en juicio: "ARIAS, Nicolás Vicente vs. Ramón, CRUZ-Ejec. por honorarios en juicio Nº 22234/60", Expte. Nº 28552/61.—

e) 18-4 al 4-6-62

Nº 10876 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos
JUDICIAL — INMUEBLE EN PARTAGAL

El 6 de Junio de 1962, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 96.000.— M/N, importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en ciudad Partagal, Dpto. Gral. San Martín, el que según plano Nº 40 se sitúa en la esq. formada por calles Paraguay y Rivadavia y se lo señala con el Nº 1 de la Manz. 6, Sup. 552 mts2. dmts2. Nom. Catastral: Part. 1151 Manz. 6, Parc. 1, correspondiéndole en propiedad a don TEOBALDO EFRAIN MARTELL, por tit. reg. a Flio. 225, As. 1 del Libro 20 R.I. de San Martín. En el acto 30% seña a cta. precio. Comisión ego. comprador. Edictos 30 días en B. Oficial y F. Salteño y 5 en El Intransigente, con Hab. Feria S. Santa. Ordena Sr. Juez 1ª Inst. C. y C. 4ª. Nom. en juicio GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA vs. MARTELL, Teobaldo E. — Ejecutivo".—

e) 16-4 al 30-5-62

Nº 10825 — Por: José Alberto Cornejo
**Judicial — Inmueble en Anta —
BASE \$ 160.000**

El día 31 de mayo próximo a las 17 horas, en Deán Funes 169 — Salta, Remataré, con la BASE de \$ 160.000 m/n. el inmueble ubicado en calle Gral. Güemes Esq. Alvarado del Pueblo de Apolinario Saravia, Dpto. Anta, esta Provincia, con extensión y límite, que le acuerda su TITULO, registrado a folio 461 asiento 1 del libro 6 de R. I. Anta. En el acto del remate el 20 por ciento, salido una vez aprobada la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia Sa. No

minación C. y C., en juicio: "Ejecución Hipotecaria — Helvecio R. Poma vs. José E. Serrano, Expte. N° 6315/61". Comisión c/comprador. Edictos por 30 en Boletín Oficial; 25 en F. Salteño y 5 en El Intransigente.

e) 11-4 al 29-5-62

CITACIONES A JUICIO

N° 11.201 — CITACION A JUICIO:

El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por veinte días a don Sergio Ricardo Tamayo para que comparezca a tomar intervención en el juicio caratulado "Desalojo Nadima A. de Ochi c/Sergio Ricardo Tamayo", bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designará defensor de oficio. San Ramón de la Nueva Orán, 9 de Mayo de 1962.

Angelina Teresa Castro
Escribana

e) 22-5 al 19-6-62

N° 11150 — Citación a Juicio:

—Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, en el juicio "Gómez Braulio V.; Farfán Eugenio; Farfán Santiago Florindo y otros vs. Gómez Francisca o sus sucesores, Dr. Roberto López Lanzi y otros — División de Condominio", expediente N° 26.590/62, cita al demandado Francisca Gómez o sus sucesores, para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho y contestar la demanda bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio (art. 90 del Cód. de Proc. C.)

Salta, Abril 26 de 1962.

Luis Elías Sagárnaga — Secretario
e) 18/5 al 15/6/62.

POSESION TREINTAÑAL

N° 11095 — Posesión Treintañal

El Sr. Juez Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud, en autos caratulados: "Posesión treintañal inmueble ubicado pueblo Rosario de la Frontera, s/por doña Justina González de González", cita por 20 días a comparecer a juicio a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble siguiente: Lote N° 284, Manzana XI hoy 32; Catastro 1317; Límites: Norte, calle Alvarado; Sud, lote 288; Este, lotes Nos. 285, 286; Oeste, lote 283. Extensión: 17 metros 32 centímetros frente, 34 metros 64 centímetros fondo; citación que se dispone bajo apercibimiento nombrarse defensor. Mé-tán, Mayo 10 de 1962.

Judith L. de Pasquali
Abogada-Secretaria

e) 15/5 al 12/6/62.

N° 11094 — Posesión Treintañal

El Sr. Juez Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud, en autos: "Posesión treintañal inmueble ubicado en El Potrero, Pdo. San Lorenzo, Rosario de la Frontera s/ por Rogelio Sosa Navarro", cita por 20 días a comparecer a juicio a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble siguiente: ubicado en El Potrero, Partido San Lorenzo, Dpto. Rosario de la Frontera. Límites: Norte, vía ferrocarril; Sud, sucesión Alfredo Guzmán; Este, sucesión Sebastiana González Vda. de Pérez y Oeste, sucesión Justa Guerra Vda. de Venencia. Extensión: 250 metros lado Norte; 250 metros lado Sud; 2.511 mts. 30 centímetros lado Oeste; 2.525 metros lado Este. Catastro N° 922, citación que se dispone bajo apercibimiento nombrarse defensor. Mé-tán Mayo 10 de 1962.

Judith L. de Pasquali

Abogada-Secretaria

e) 15/5 al 12/6/62.

N° 10863 — POSESION TREINTAÑAL: — El señor Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial Tercera Nominación, cita por treinta días a interesados en juicio posesión treintañal solicitado por ANTONIA BORGUEZ DE OLEA, sobre inmueble ubicado en el pueblo de El Bordo, Dpto. de General Güemes, provincia de Salta, con una superficie de quinientos un metros cuadrados con treinta y comprendido dentro de los siguientes límites: al Norte con propiedad de Juan Espada; al Sud con propiedad de Marta Fernández; al Este con calle General Belgrano y al Oeste, con propiedad de Abraham Yazlle. Salta, 29 de Diciembre de 1961. AGUSTIN ESCALADA YRIONDO - SECRETARIO.

e) 13-4 al 30/5/62

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO

N° 11067 — EDICTO NOTIFICATORIO

El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 3ª Nominación, en autos: Deslinde, Mensura y Amojonamiento de un terreno fiscal ubicado en el departamento de Chicoana, en el lugar denominado "Los Los", por el presente edicto notifica a los linderos del mismo por el término de 30 días, de esta operación, y que son al Norte, camino vecinal que va a "Los Los", al Sud y Este con propiedad de María Romero de Moya y al Oeste con la misma persona.

SALTA, 9 de Abril de 1962.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY
Secretario

e) 11-5 al 26-6-62

CONVOCATORIA ACREEDORES

N° 11227 —

SALTA, 21 de Mayo de 1962.

EDICTO. — El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación de esta ciudad, en el juicio: "CONVOCATORIA de ACREEDORES de ERNESTO TEJADA TRIGO y ROBERTO TEJADA TRIGO", cita a los acreedores para que dentro del término de treinta días presente al señor Síndico don Manuel R. Guzmán, con domicilio en calle Ituzaingó N° 534 de esta ciudad, los títulos justificativos de sus créditos, haciéndoles saber que se ha designado el día 29 de Junio del corriente año a horas 9:30 para que tenga lugar la Junta de Verificación de Créditos. Edictos por el término de Ley en el Boletín Ofi-

cial y diario "El Intransigente". Salta, 21 de Mayo de 1962.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO - Secretario
e) 24/5 al 5/6/62

EDICTO DE QUIEBRA

N° 11231 — QUIEBRA DE FELIPE MIGUEL DIB Y HERMANO

Salta, Abril 9 de 1962. — Y Vistos... Considerando... Resuelvo: I.— Declarar en estado de quiebra a FELIPE MIGUEL DIB y HECTOR LEONARDO DIB, que giran bajo el rubro de Felipe Miguel Dib y Hermano, con negocio de compra, venta de mercaderías de almacén y despensa en general, con asiento en la calle Santiago del Estero n° 620 de la ciudad de Salta. — II.— III.— Fijar como fecha provisoria de cesación de pagos el mes de mayo de 1961. — IV.— Ordenar la retención de la correspondencia epistolar y telegráfica de los fallidos, la que deberá ser abierta en presencia de los mismos, o por el Juez en caso de ausencia, a fin de entregarles la que fuese puramente personal; a cuyo fin oficiése a la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones. — V.— Intimar a todos los que tengan bienes y documentos de los fallidos, para que los pongan a disposición del Síndico, bajo las penas y responsabilidades que correspondan. — VI.— Prohibir hacer ragos o entregar de efectos a los fallidos, so pena, a los que lo hicieren, de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos y entregas, de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa. — VII.— Procedase por el Síndico y el Actuario a la ocupación de los bienes, libros y papeles pertenecientes a los fallidos, bajo inventario, de conformidad con lo dispuesto por el art. 73 de la ley citada. — VIII.— Ordenar la inhibición general de los fallidos personalmente y de la sociedad, bajo cuyo rubro giran, a cuyo fin oficiése a la Dirección General de Inmuebles. — IX.— Oficiar a los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de Paz Letrado y Tribunales del Trabajo, a los fines previstos por el art. 122. — X.— Fijar el plazo de treinta días para que los acreedores presenten al Síndico los documentos justificativos de sus créditos. — XI.— Señalar la audiencia del día 25 de Junio de 1962, a horas 9:30, para que tenga lugar la junta de acreedores, con la prevención del inc. 3º del art. 10. — XII.— Cópiese y publíquense edictos durante cinco días en el Boletín Oficial y El Intransigente (art. 14). — Dése intervención al señor Fiscal Judicial. — ENRIQUE SOTOMAYOR-Juez. — Juzgado Civil y Comercial 2ª Nominación. — El señor Síndico de la Quiebra, ha sido designado don Daniel H. Villada, domiciliado en San Luis 690, quien atenderá de 14 a 17 hs. — Lo que el suscripto Secretario hace saber.

Salta, Mayo 21 de 1962.

ANIBAL URRIBARRI-Escribano Secretario
e) 24 al 31-5-62

SECCION COMERCIAL

CONTRATOS SOCIALES

N° 11224 — CONTRATO DE ROMERO HNOS. Y CIA. S.R.L.

Entre don Armando Romero, casado, argentino, domiciliado en la calle Córdoba número cuatrocientos cincuenta y seis, de esta ciudad de Salta; don Maclovio Romero, casado, argentino, domiciliado en la calle Córdoba número novecientos veintisiete de esta ciudad de Salta; doña Manuela Rojas de Romero, casada, argentina, domiciliada en la calle Córdoba número cuatrocientos cincuenta y seis, de esta ciudad de Salta, y doña Adell-

na Impache de Romero, casada, argentina, domiciliada en la calle Córdoba número noventa y siete, de esta ciudad de Salta; todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen por este acto en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se registrará por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas.

RAZON SOCIAL Y DOMICILIO LEGAL

Primera: Declarar constituida entre los premenionados, que suscriben el presente, una Sociedad denominada "ROMERO HERMANOS Y COMPANIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en esta ciudad de Salta, asiento principal de sus actividades y sede de la sociedad, pudiendo trasladarla y establecer sucursales, y/o agencias, y/o representaciones en cualquier punto del territorio de la República o del Extranjero.

DURACION DE LA SOCIEDAD

Segunda: La duración de este contrato será de cinco (5) años con opción de los socios a una prórroga de cinco años más a contar desde el primero de enero de mil novecientos sesenta y dos, fecha a la que se retrotraen las operaciones y derechos y obligaciones sociales. Quedará automáticamente e indefinidamente prorrogada por otros periodos iguales, de cinco años a menos que si seis meses antes de vencer cualquier periodo de cinco años, algunos de los socios manifestara por telegrama colacionado la voluntad de no continuar con la prórroga de la Sociedad. En tal evento se procederá del modo prescripto en las cláusulas de disolución.

OBJETO DE LA SOCIEDAD

Tercera: El objeto principal de la sociedad lo constituyen la explotación de Hospedaje y Posada. La sociedad asimismo podrá dedicarse a actividades industriales, comerciales, agrícolas-ganaderas, financieras, inmobiliarias de importación, exportación y podrá formar parte de cualquier otra Sociedad creada o a crearse ya sean civiles o comerciales, suscribiendo aportes de capitales y ejercitar los derechos que le acuerden los contratos respectivos. La enunciaci6n que antecede reviste carácter simplemente enunciativo y no limitativo, o sea que la Sociedad podrá dedicarse a toda otra actividad que considere conveniente.

CAPITAL SOCIAL

Cuarta: El capital social se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional dividido en un mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una aportada en la siguiente forma: el señor Armando Romero la suma de doscientos mil pesos o sea doscientas cuotas; el señor Maclovio Romero la suma de doscientos mil pesos o sea doscientas cuotas; la señora Manuela Roja de Romero la suma de trescientos mil pesos o sea trescientas cuotas y la señora Adelina Impache de Romero la suma de trescientos mil pesos o sea trescientas cuotas. Estos aportes han sido integrados conjuntamente y en la proporción detallada precedentemente entre los socios según balance al treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, certificado por Contador Público Nacional y que forma parte integrante de este contrato; todos estos bienes se transfieren en este acto a la Sociedad que se constituye. Se deja constancia que los bienes de las señoras Manuela Rojas de Romero y Adelina Impache de Romero fueron adquiridos con fondos propios, fruto de su trabajo y profesión y que los señores Armando Romero y Maclovio Romero, casados en primeras nupcias con las expresadas respectivamente dejan constancia que ratifican lo manifestado por sus esposas respecto al origen de los bienes aportados.

ADMINISTRACION

Quinta: La administraci6n de la Sociedad será ejercida por cualquiera de los socios con

cargo de gerente y el uso de la firma social será ejercida por los mismos en forma conjunta o indistinta, exceptuándose los casos de compra o venta de Bienes Inmuebles y constituci6n de hipotecas; en la que se requerirá la firma conjunta de tres de los socios gerentes por lo menos. Los gerentes tendrán todas las facultades conferidas por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y son los representantes legales de la Sociedad en todos los actos administrativos, comerciales, judiciales o extrajudiciales con las limitaciones mencionadas en el presente contrato.

Sexta: Ninguno de los socios podrá comprometer a la Sociedad en negocios ajenos a la misma ni otorgar fianzas en favor de terceros, ni formar parte de otra Sociedad similar, obligándose todos los socios a dedicarse en forma personal a la atenci6n de los negocios sociales y sin6 se dedicara en forma exclusiva cualquiera de los socios, él o los restantes percibirán en total un veinte por ciento de las utilidades líquidas y realizadas como recompensa del trabajo exclusivo, además de un sueldo a fijarse, y el ochenta por ciento restante de acuerdo a la cláusula novena del presente.

El tiempo mínimo que deberán prestar su trabajo personal a la Sociedad, los socios, será de media jornada laboral, entendiéndose ésta de seis horas de labor corrida. En caso de incumplimiento de esta disposici6n por parte de alguno de los socios, él o los otros tendrán derecho a pedir la disoluci6n de la Sociedad o exigir la venta de las cuotas sociales, de conformidad a la cláusula décimo-primera, pero en este caso el valor de las cuotas será el nominal incrementado en la proporción de las Reservas Legales u otras que hubiere.

Séptima: La asamblea de socios será convocada cuando lo solicite cualquiera de los socios. Todas las decisiones necesarias para la conducci6n de la Sociedad se tomarán por unanimidad. A tal efecto se llevará un libro de Actas rubricado. En los casos en que no pudiere asistir a la reuni6n alguno de los socios, podrá el mismo votar por telegrama o por escrito sobre cualquier punto del orden del día de la citaci6n respectiva. En los casos en que los socios esten de acuerdo en celebrarla podrá prescindirse de la citaci6n y del plazo entre ella y la reuni6n.

INVENTARIO Y BALANCE GENERAL

Octava: Anualmente en el mes de diciembre y sin perjuicio de balances parciales, se practicará el Inventario y Balance General, quedando automáticamente aprobado, si dentro de los treinta días posteriores, que sea puesto a disposici6n de los socios no fuera impugnado u observado por los socios, debiendo documentarse la impugnaci6n por telegrama colacionado, dirigido a los demás socios.

UTILIDADES Y PERDIDAS

Novena: Las utilidades y pérdidas se dividirán en cuatro partes iguales correspondiendo una a cada una de los socios, con la Reserva que se menciona en la cláusula sexta del presente como retribuci6n por la dedicaci6n exclusiva a la Sociedad, le o les corresponderá solo o en conjunto a los gerentes un total del veinte por ciento de las utilidades líquidas y realizadas. No podrá distribuirse la utilidad sin haber hecho previamente la reserva legal del cinco por ciento, debiendo cesar estas deducciones cuando el fondo alcance a un diez por ciento (10%) del capital social y volviendo a efectuarlo cuando el fondo disminuya de dicho monto, por cualquier causa. Los quebrantos se cubrirán en primer término, con el fondo que existiera y que pueda crearse por decisi6n de tres socios; en segundo lugar, con el fondo de Reserva Legal, en último término quedará afectado el Capital Social. Será obligatorio efectuar las amortizaciones anuales de los diferentes bienes con

porcentajes relacionados con los establecidos por la Direcci6n General Impositiva.

DISOLUCION

Décima: La Sociedad entrará en liquidaci6n en los casos siguientes: a) Por pérdida del cuarenta por ciento (40%) del Capital Social b) Cuando la reuni6n de socios resolviera por unanimidad su disoluci6n anticipada. La Sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad absoluta, declarada judicialmente, de cualquiera de los socios; la Sociedad continuará su existencia con los herederos del fallecido o incapaz debiendo unificarse la representaci6n cuando se trate de más de una persona y no tendrá el cargo de Gerente. En el presente caso se aplicará la cláusula sexta para la retribuci6n del trabajo exclusivo de los otros socios.

Décimoprimer: Las cuotas de capital de cada socio no podrá ser total ni parcialmente cedidas a terceros, sin la conformidad de los otros socios. En caso de retiro de un socio o cesi6n de las cuotas sociales, el socio que se retira o cede, debe enunciarlo a los restantes socios mediante telegrama colacionado en el que documentará el nombre de la persona que adquirirá las cuotas cedidas y el precio que pagará por las mismas, teniendo cualquiera de los socios privilegio y prioridad para adquirir las cuotas del renunciante o cedente por el mismo precio ofertado, debiendo anunciar esta decisi6n dentro de los quince días posteriores de la notificaci6n. Para el caso de que todos los socios quieran gozar de este privilegio, las cuotas disponibles se repartirán proporcionalmente al Capital Social. Convenida la adquisici6n de las cuotas, se practicará un Balance General y el dividendo o utilidad que le correspondiese al socio que se retira, como así también el valor de las cuotas cedidas, será entregada en dos cuotas anuales iguales que no devengarán interés alguno. El socio entrante tendrá las obligaciones y derechos del socio que cede sus acciones.

Décimosegunda: Para el caso de muerte o interdicci6n, señalada en la cláusula décima, y en el supuesto de que los herederos del fallecido o interdicto no quisieran proseguir con la Sociedad se procederá en forma igual para la adquisici6n de las cuotas señaladas en la cláusula anterior, fijándose como precio de las cuotas cedidas el que determinen árbitros arbitradores, amigables componedores, según el procedimiento y condiciones que se establecieron precedentemente.

Décimotercera: En el caso de liquidaci6n voluntaria o forzosa, se designará un liquidador designado por la mayoría de capital y voto; en caso de empate, propondrán un liquidador cada una de las partes y resultará elegido el que resulte favorecido por un sorteo realizado al efecto, a quién se le fijará ante de la designaci6n las facultades respectivas, debiendo abonar primero, las obligaciones sociales y luego dividir el sueldo entre los socios en proporci6n a los capitales aportados.

Décimocuarta: Cualquier diferencia que suscitare entre los socios o entre estos y la Sociedad, durante la existencia de la comunidad o al tiempo de disolverse, será dirimida sin forma de Juicio y de modo sumario, por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, y en caso de discordia, los elegidos podrán designar un tercero, cuyo fallo será inapelable, los términos para prueba, sentencia, etc. Serán cada uno de ocho días hábiles y de carácter improrrogable. Las sentencias deberán ser cumplidas dentro del término que los árbitros fijan en cada caso, so pena de multa a cargo de la parte vencida, que aquellos establecerán oportunamente y que ingresará a la cuenta particular del socio o socios ganadores de la controversia.

Décimoquinta: Para todo lo que no se haya previsto o estipulado en este contrato, rigen las disposiciones del Código Civil, del Código de Comercio y las Disposiciones de la Ley nú.

mero once mil seiscientos cuarenta y cinco, en cuanto sean aplicables.

Para todas las cláusulas precedentes, los suscriptos dejan formalizado el presente Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada obligándose a un fiel y estricto cumplimiento, para lo cual firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Salta a los dos días de abril de mil novecientos sesenta y dos.—

MANUELA R. DE ROMERO
ADELINA I. DE ROMERO
ARMANDO ROMERO
MACLOVIO ROMERO

CERTIFICO: Que las firmas que preceden, son auténticas de los Sres. MANUELA ROJAS DE ROMERO, ADELINA IMPACHE DE ROMERO, ARMANDO ROMERO y MACLOVIO ROMERO, doy fe.—

Salta, veintidós de mayo de 1962.—

ELIDA J. GONZALEZ DE MORALES MIY
Escribana.

e) 24—5—62.

EMISION DE ACCIONES

Nº 11.202 — LAZARO DOLENSKY
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria.

Llámase a suscripción e integración total a la par series Nos. 3, 4 y 5 de acciones ordinarias al portador clase "A".

M\$N. 500.000.— CADA SERIE
CASEROS 775 — SALTA
LAZARO DOLENSKY S. A. I. C. I. A.

Presidente — Lázaro Dolensky
e) 22 al 24—5—62

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 11232 —

LA BANDA SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

De conformidad a lo prescripto por el art. 20 de los Estatutos Sociales, convocose a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 2 de Junio de 1962, a horas 11, en el domicilio de la Sociedad calle Zuviria Nº 321, de esta ciudad de Salta, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración de la memoria, Inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y perdidas e informes del síndico correspondiente al ejercicio económico, cerrado el 31 de Diciembre de 1961.
- 2º Fijación de asignación a los miembros del Directorio.
- 3º Designación de dos accionistas, para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta respectiva.

EL DIRECTORIO

e) 24— al 31—5—62

Nº 11228 —

C.E.B.A.S. Convoca a Elecciones Generales para el día 26 del cte. a horas 16 a 20, en su local provisorio de Balcarce Nº 250

Se hace saber a los señores Asociados que se da un plazo hasta el día 24 del cte. para la presentación de listas de candidatos para cubrir los siguientes cargos: Presidente; Vice-

Presidente; Secretario; Pro-Secretario; Tesorero; Pro-Tesorero; Tres Vocales Titulares y Tres Vocales Suplentes; Organo de Fiscalización de un Titular y un Suplente.

La presente convocatoria cumple con lo determinado por Inspección de Sociedades Anónimas.

BLANCA AZUCENA GALLO SAN MILLAN

Presidenta.

BENITA PASTRANA

Secretaria

e) 24|5|62

Nº 11223 — CHIBAN Y SALEM
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Inmobiliaria y Financiera

Convocatoria a Asamblea General Ord.
Del día: 9 de Junio de 1962 a las 16 hs.

—De conformidad con lo dispuesto por nuestros Estatutos Sociales, art. 25, convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 9 de Junio de 1962, a horas 16, en el local de Zuviria Nº 64 de esta Ciudad de Salta y a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración de la Memoria Anual del Primer Ejercicio Económico, Balance General, Cuadro Demostrativo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 28 de Febrero de 1962.
- 2º) Distribución de las utilidades.
- 3º) Retribución Directorio y Síndico.
- 4º) Elección de un Síndico Titular y un suplente de conformidad con el art. 23 de los Estatutos.

EL DIRECTORIO

e) 23 al 30|5|62

Nº 11213 — Compañía Impresora y Editorial del Norte S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

—De acuerdo con lo dispuesto en el art. 28º de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 7 de Junio de 1962 a las 18.30 horas, en el local de la calle San Luis 544 de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Cambio de nombre y objeto de la Sociedad y reforma de los artículos 1º, 4º, 10º y 41º de sus Estatutos
- Hasta el día 2 de Junio del corriente año, los señores Accionistas deberán presentar en la sede social, calle San Luis 544, Salta, sus recibos de pago de sus acciones a los efectos de retirar el boleto de Entrada a la Asamblea.
Salta, Mayo 21 de 1962.

Cía Impresora y Editorial del Norte S.A.

EL DIRECTORIO

e) 23 al 30|5|62

Nº 11.200 — CONVOCATORIA

Por resolución del H. Directorio se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de Mayo de 1962, a horas 21,30 en nuestra Sede Social, calle Urquiza Nº 958, Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta respectiva.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al octavo Ejercicio de la Sociedad, cerrado el treinta y uno de Diciembre del año mil novecientos sesenta y uno.
- 3º Distribución de utilidades.
- 4º Remuneración del Síndico Titular.
- 5º Elección de Síndico Titular y Suplente.

EL DIRECTORIO

INSTITUTO MEDICO DE SALTA

e) 22|3 al 28|5|62.

Nº 11096 — Compañía Minera "La Poma" S. A. C. é I. — Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que establece el Estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual, que tendrá lugar el día 9 de junio de 1962 a las 17.30 horas en el local de la calle Buenos Aires Nº 95, planta alta, para tratar el siguiente:

Orden del Día:

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del señor Síndico, correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1961.
- 2º) Elección de Síndico y Síndico Suplente.
- 3º) Remuneración del Síndico.
- 4º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo veinte del Estatuto, para tomar parte en la Asamblea deberá depositar sus acciones ó certificados provisorios de acciones o certificados bancarios de depósitos de las mismas, en el lugar de la realización de la Asamblea, calle Buenos Aires Nº 95, planta alta, con una anticipación mínima de tres días hábiles del señalado para la Asamblea.

El Directorio

e) 15|5 al 5|6|62.

Nº 11093 — "Güemes" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria — Salta — Administración: Avenida Virrey Francisco de Toledo Nº 318, Teléfono 2959 — Salta —

Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Mayo de 1962, a las 17 horas, en el local sito en la calle Del Milagro Nº 307, a fin de considerar el siguiente:

Orden del Día:

1. Propuesta de Empresa por los señores José D. Saicha, José M. Divito y Pedro N. Bettella.
2. Cambio de nombre a la Sociedad.
3. Elevación del Capital social.
4. Cambio del valor nominal de las acciones y reforma al actual régimen accionario.
5. Renuncia a los privilegios acordados a las acciones fundadoras.
6. Aumento del número de Directores Titulares y Suplentes.
7. Reforma al sistema de liquidación de las utilidades líquidas y realizadas.
8. Modificación de los Estatutos Sociales, de acuerdo a lo resuelto por la

Asamblea en los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, y 7 de esta Orden del Día, en sus artículos 1, 4, 6, 8, 11, 24, 26, 27, 28, 38, 44 y toda otra modificación que la Asamblea estime correspondiente para los fines que se la convoca.

9. Renuncia ante la Asamblea de los Directores Titulares y Suplentes, como así también del Síndico Titular y Síndico Suplente.
 10. Designación por la Asamblea de un accionista para ocupar la presidencia de la misma, por renuncia de los Directores Titulares y Suplentes.
 11. Elección de Directores Titulares y Suplentes, de acuerdo a las modificaciones que la Asamblea haya introducido en los correspondientes artículos de nuestro Estatuto Social.
 12. Elección de los Síndicos Titular y Suplente por renuncia de los mismos.
 13. Designación de dos accionistas para firmar el Acta conjuntamente con los directores recién electos.
- El artículo 21 de los Estatutos dispone: "Para tener votos en las Asambleas los tenedores de acciones deberán depositar las mismas o los certificados correspondientes en la Sociedad, inscribién-

dose en el Registro de Asistencia de Accionistas que permanecerá abierto durante el período de Convocatoria, inclusive el día de la Asamblea hasta dos horas antes de la fijada, para su iniciación".

EL DIRECTORIO

e) 15 al 29/5/62.

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al *BOLETIN OFICIAL* deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

TALLERES GRAFICOS
CARCEL PENITENCIARIA
SALTA
1962